

### EDICTO No. #003

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EDGAR ANTONIO LONDONO RIVERA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10230068, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005550004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418527, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1547000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

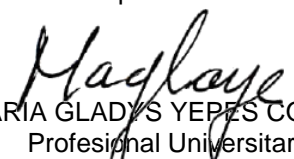
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418527, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #004

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DE OCCIDENTE S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000001889, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300000720020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508611, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5126209, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508611, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #005

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000009700001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418313, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 76115, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

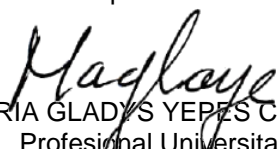
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418313, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #006

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000010540002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492777, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1692977, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492777, art.565 y siguientes E.T.

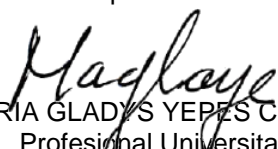


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #008

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE LUIS MEJIA GONZALEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10232474, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000110003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201478505, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3249841, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

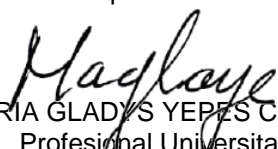
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201478505, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #010

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HILDA PATRICIA OSPINA ARISTIZABAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24867965, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400002070903900000060, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509247, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3939064, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509247, art.565 y siguientes E.T.

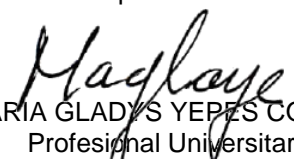


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #011

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000032600390000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508937, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 14761407, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508937, art.565 y siguientes E.T.

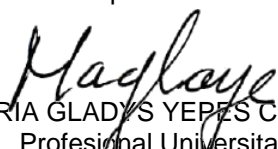


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #012

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000006050001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422521, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 33034869, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

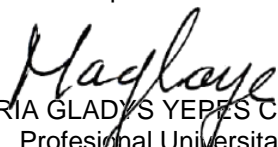
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422521, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #014

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001370901900000004, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415933, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 43598285, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415933, art.565 y siguientes E.T.

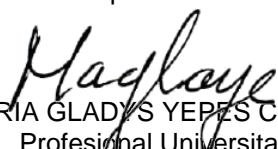


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #015

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001370901900000008, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501818, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 61473587, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501818, art.565 y siguientes E.T.

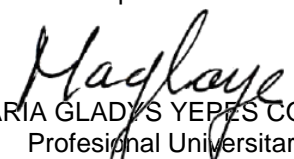


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #016

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LEASING BANCOLOMBIA S A COMPANIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 8060059294,3000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000830010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463193, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 49220805, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463193, art.565 y siguientes E.T.

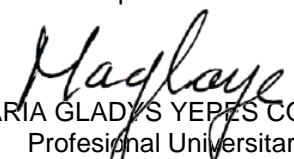


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #018

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO NACIONAL COMERCIO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000000306, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000840901900000020, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460892, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 45059326, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460892, art.565 y siguientes E.T.

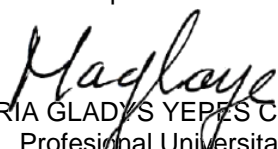


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #019

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SIGMA INVERSIONES S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 900200503,60000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001770901900000009, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415437, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 35723661, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

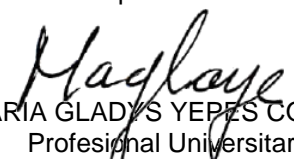
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415437, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #020

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003510033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495193, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7189687, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495193, art.565 y siguientes E.T.

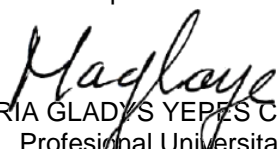


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #021

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005000032000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491138, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 982336, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491138, art.565 y siguientes E.T.

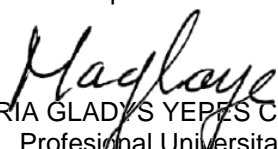


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #022

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000122500090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446692, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202519, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446692, art.565 y siguientes E.T.

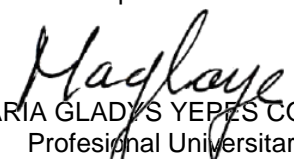


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #023

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA RUBIELA ALVAREZ CASTAÑO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24821577, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000014570001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486421, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 10000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486421, art.565 y siguientes E.T.

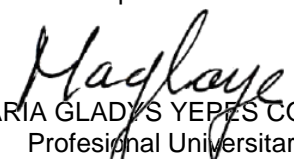


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #024

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004310032000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432311, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 95904, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432311, art.565 y siguientes E.T.

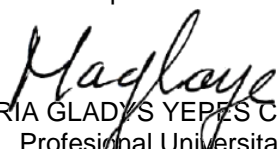


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #025

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004390002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419513, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 420984, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419513, art.565 y siguientes E.T.

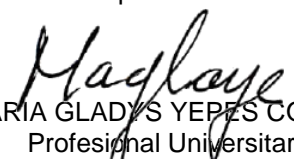


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #026

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GILDARDO LONDONO CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2396895, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005620001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492420, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 191337, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492420, art.565 y siguientes E.T.

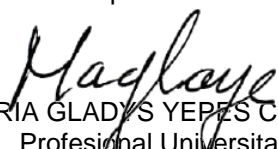


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #027**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ORLANDO VASQUEZ RIOS, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10248947, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002070020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201414696, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 787000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

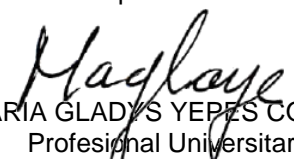
  
 OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201414696, art.565 y siguientes E.T.

  
 OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
 DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
 MARIA GLADYS YEPES CORREA  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
 Municipio de Manizales

## EDICTO No. #028


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CELIMA OCAMPO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24269359, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930053000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427971, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4040285, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427971, art.565 y siguientes E.T.

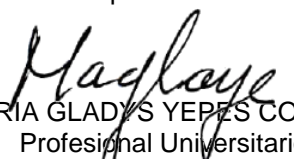


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #029

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005100013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425203, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 596464, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425203, art.565 y siguientes E.T.

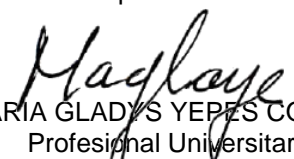


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #030

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LEONIDAS BUITRAGO ARISTIZABAL, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1634635, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003560008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457645, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 584833, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

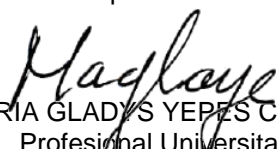
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457645, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #031

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE AMADOR CARDONA CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4307635, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201447135, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1606191, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

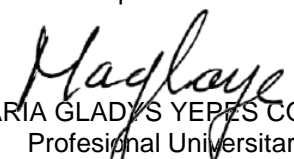
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201447135, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #032

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600092000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481929, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 566023, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481929, art.565 y siguientes E.T.

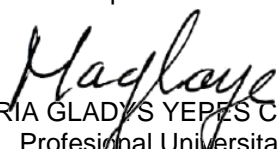


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #033

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000240006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201497682, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 805135, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

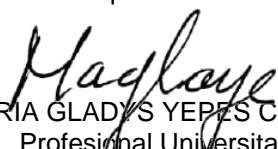
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201497682, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #034

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE CONRADO ALZATE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10239146, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000150009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479644, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 105000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479644, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #035

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000210013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201462534, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 489353, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201462534, art.565 y siguientes E.T.

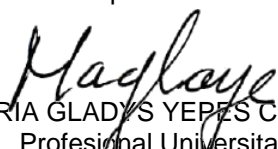


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #036

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABIO MONTES, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4323665, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002810081000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201496102, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 241036, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201496102, art.565 y siguientes E.T.

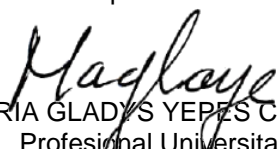


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESEFJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #037

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ ESTELLA ARISTIZABAL ARENAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30271104, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000590001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419659, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 146000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

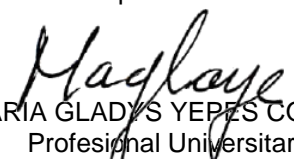
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419659, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #038

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUNTA DESARROLLO COMUNAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000002463, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000340002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471224, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9063422, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

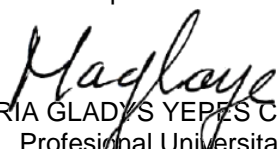
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471224, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #039

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ESPERANZA GALLEGUO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30331110, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004440013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463382, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 120212, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

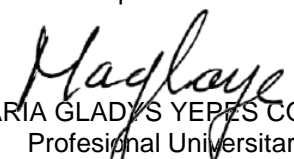
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463382, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #040

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO ASIS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003044, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002860001500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499591, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6911726, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

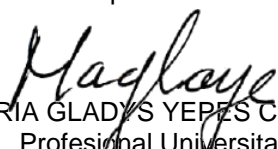
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499591, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #041

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000016000850000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469361, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 662357, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

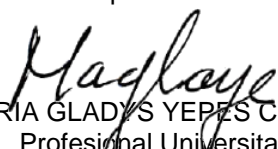
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469361, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #042

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARMEN TULIA MARULANDA MORALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24259141, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930069000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201433332, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 262098, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201433332, art.565 y siguientes E.T.

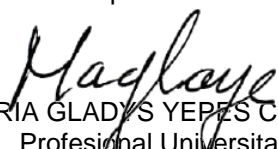


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #043

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005000031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201447216, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 982041, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

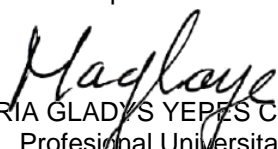
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201447216, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #044

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE JAINER MARIN GIRALDO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4474529, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003540016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434810, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 17501, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

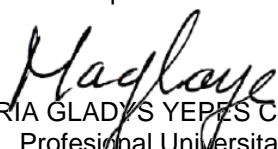
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434810, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #045

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JAIME SOTO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4436775, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003570007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454979, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 951544, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

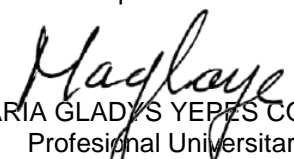
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454979, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #046

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001680021000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471634, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 241368, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

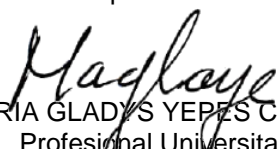
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471634, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #047**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLARISA MACIAS, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 29897683, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000049000090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450391, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 66956, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

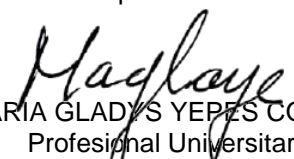
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450391, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #048

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004510001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491871, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2612662, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

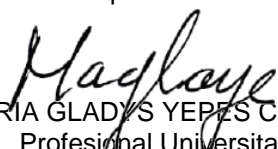
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491871, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #049

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE CONRADO MURILLO CARMONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4304831, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000115000100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434969, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1801737, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434969, art.565 y siguientes E.T.

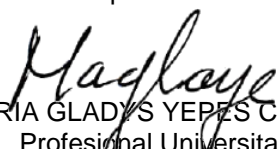


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #050

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004520001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459054, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7593644, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459054, art.565 y siguientes E.T.

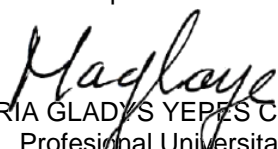


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #051

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FERNANDO ORTIZ TREJOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4315275, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002550021000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460621, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3808431, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

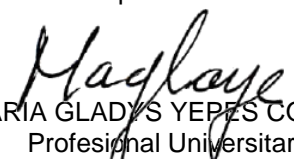
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460621, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #052

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000043100300000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458938, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 119111, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458938, art.565 y siguientes E.T.

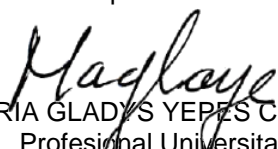


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #053

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450307, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202524, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

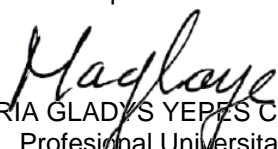
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450307, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #054

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELVIRA GRISALES DE CASTAÑO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24256183, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002830009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468537, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1242835, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

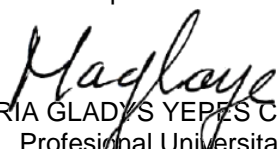
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468537, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #055

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600075000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457684, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 77000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

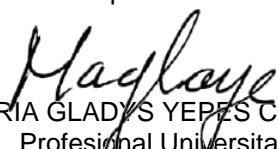
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457684, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #056**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FAIBER SEGURA DUQUE, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75071269, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001310010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201456933, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 655331, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

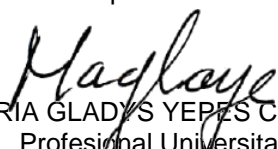
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201456933, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #057

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EFIGENIA CARDONA CASTANO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24281027, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001290003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420308, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 831325, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

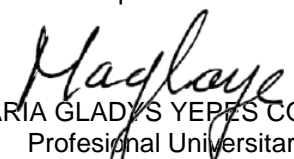
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420308, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #058

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ABEL MARIA GALVEZ OSORIO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1201250, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000360005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468316, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 489068, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

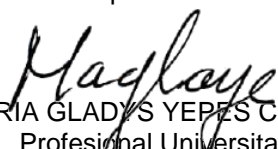
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468316, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #059**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NESTOR TOBON HOYOS, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2872745, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000001130013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465173, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 19446630, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

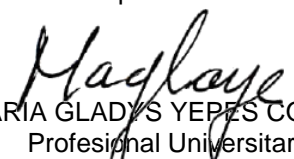
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465173, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #060

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493407, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 416054, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493407, art.565 y siguientes E.T.

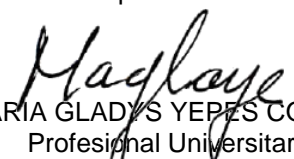


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #061

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000122500060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201421232, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202502, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201421232, art.565 y siguientes E.T.

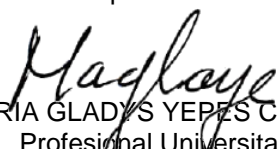


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #062

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012130004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451478, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 151762, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451478, art.565 y siguientes E.T.

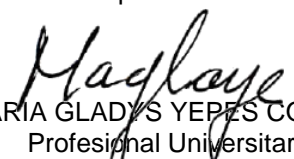


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #063

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000078800080000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484471, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 374563, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484471, art.565 y siguientes E.T.

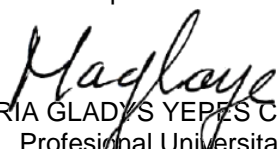


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #064

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAFAEL GIRALDO MUNOZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003824, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000760014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471553, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 770895, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471553, art.565 y siguientes E.T.

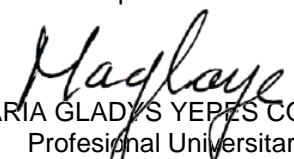


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #065

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RODRIGO VALENCIA SERNA, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4321566, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000620036000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418105, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 827885, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

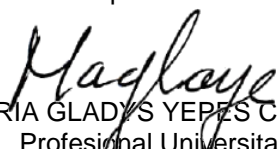
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418105, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #066

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores AURORA QUINTERO DE ARENAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24721801, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930045000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201447124, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 423309, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201447124, art.565 y siguientes E.T.

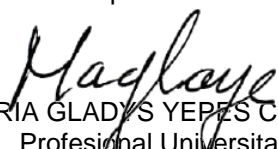


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #067

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FLOR MARINA RODRIGUEZ DE MARULANDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24268195, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930070000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434524, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 109939, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

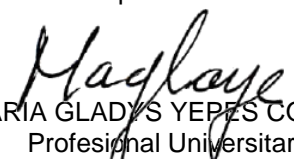
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434524, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #068

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS EDUARDO QUICENO CASTANO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4326671, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005650001500000002, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460693, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1604382, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

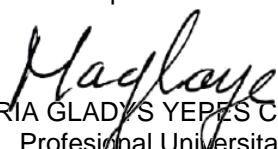
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460693, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #069

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABIOLA BAYER DE OSPINA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24250490, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003580009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449143, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1929685, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

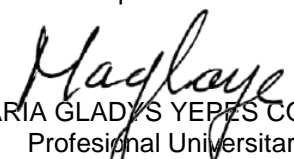
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449143, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #070

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CELIMA OCAMPO, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24269359, , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930043000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450455, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287443, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450455, art.565 y siguientes E.T.

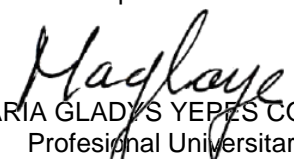


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #071

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012730001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466130, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 640571, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466130, art.565 y siguientes E.T.

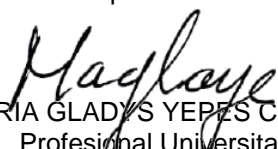


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #072

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003510013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509561, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6136165, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509561, art.565 y siguientes E.T.

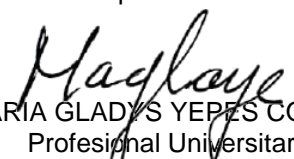


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #073

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE BOTERO HOYOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004171, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510383, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1590267, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

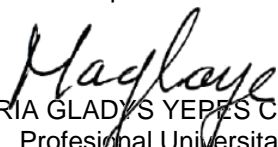
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510383, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #075

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492297, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202582, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492297, art.565 y siguientes E.T.

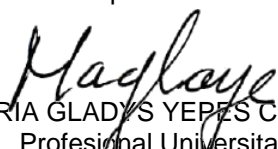


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #076

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000360001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201472936, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 462116, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201472936, art.565 y siguientes E.T.

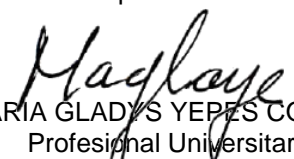


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #077

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445468, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202518, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445468, art.565 y siguientes E.T.

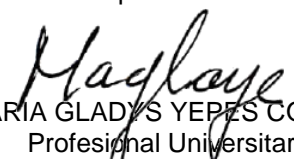


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #078

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA FLORIPES SILVA GONZALEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24298429, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000011970033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443807, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 100343, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

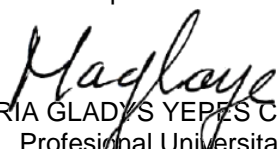
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443807, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #079

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000210015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201452746, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 413136, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201452746, art.565 y siguientes E.T.

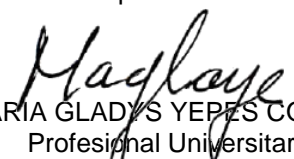


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #081

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GRACIELA GARCIA DE VARGAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24289151, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481720, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1127629, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481720, art.565 y siguientes E.T.

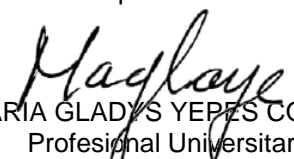


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #082

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALBA LUCIA RIOS MARTINEZ, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24368831, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005350010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448504, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 261000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

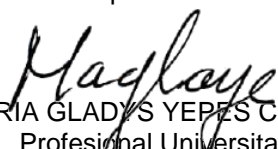
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448504, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #083**


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA NELLY CASTRO, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24254239, , , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003570005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201504982, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 105170, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201504982, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #084

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003510025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450310, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 975928, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

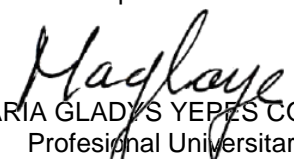
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450310, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #085

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NIDIA GONZALEZ CASTRO, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24321662, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002810086000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506725, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 145500, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

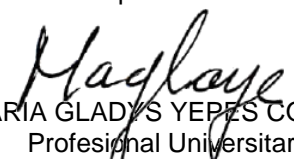
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506725, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #086

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABIO ANTONIO OSORIO TORO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1193322, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000770015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420369, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 324368, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

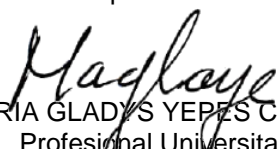
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420369, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #087

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LILIA OCAMPO GUTIERREZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30278358, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500004960006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465053, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 51000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

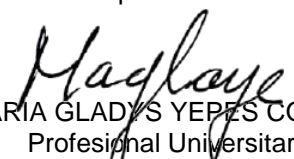
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465053, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #088

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000010530001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477586, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 19368639, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477586, art.565 y siguientes E.T.

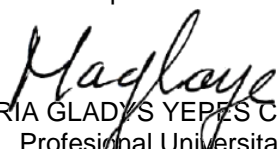


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #090

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARTA ELENA OSORIO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000001515, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002830025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449885, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 336582, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449885, art.565 y siguientes E.T.

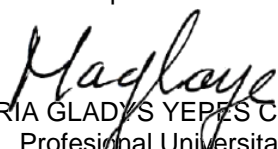


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #091

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BCH BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860002963,70000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000003310001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201428716, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5915096, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

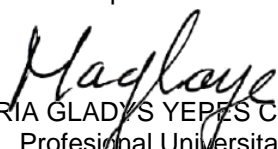
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201428716, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #092

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARILUZ QUINTERO DE SALGADO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24310467, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000260002100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465634, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 793881, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465634, art.565 y siguientes E.T.

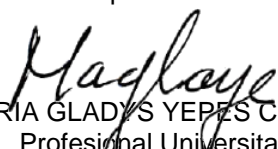


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #093

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004230001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425080, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231683, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425080, art.565 y siguientes E.T.

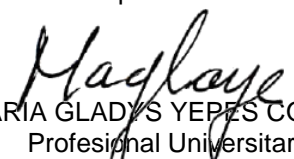


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #094

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANTONIO MARIA VALENCIA HURTADO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4314621, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000920036000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449340, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 168012, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

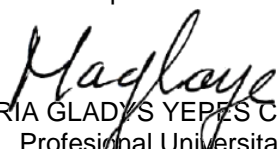
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449340, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #095

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474602, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202552, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

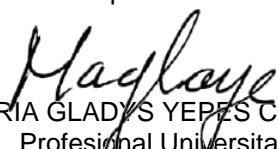
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474602, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #096

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ MARINA CEDANO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24321236, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005350011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453528, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1917292, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

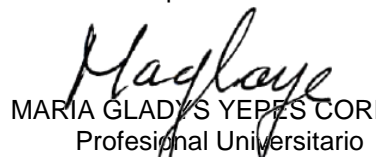
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453528, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEFICHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #097

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANA JOAQUINA ARBOLEDA DE ARBOLEDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24266017, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500005470017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476256, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 67872, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

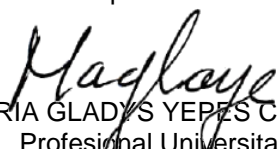
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476256, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #098

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000006300008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420459, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 822165, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420459, art.565 y siguientes E.T.

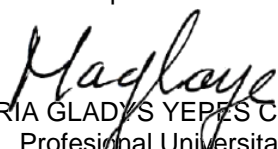


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #099

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOHN EDWARD BORRERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75091338, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005270005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201438107, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 229907, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

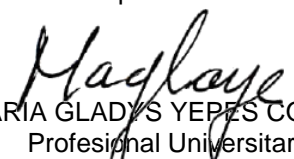
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201438107, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #100

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN CARLOS OROZCO AGUIRRE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10255525, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930047000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201423617, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 339473, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201423617, art.565 y siguientes E.T.

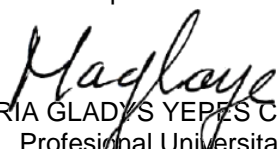


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #101

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000008710026000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201433665, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2833197, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201433665, art.565 y siguientes E.T.

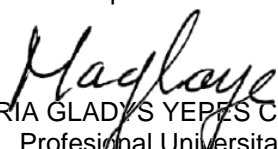


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #103

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005140005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430201, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 685055, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

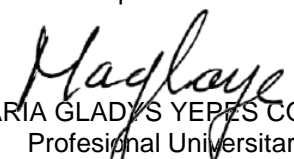
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430201, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #104

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446281, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1130685, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446281, art.565 y siguientes E.T.

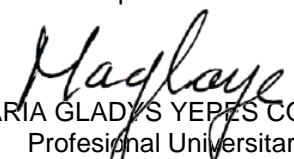


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #105

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30319630, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002810062000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201441763, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 159001, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

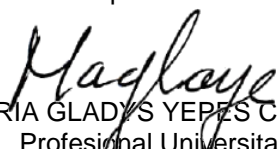
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201441763, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #106

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SINDICATO TRABAJADORES CARRETE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004050, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000009100090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477134, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1228160, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

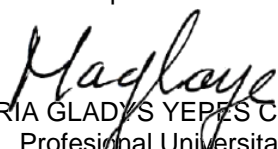
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477134, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #107

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000048800090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201429241, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2937137, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

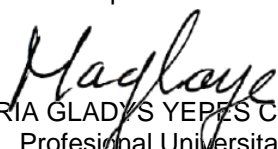
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201429241, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #108

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479605, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202559, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479605, art.565 y siguientes E.T.

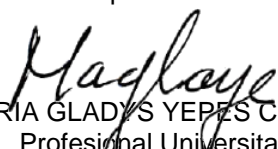


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #109

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000014570037000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491793, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1981581, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491793, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #110

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432136, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202512, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432136, art.565 y siguientes E.T.

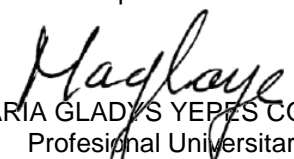


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #111

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARLOS ALBERTO CORREA FLOREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75089754, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000041001300000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436277, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 352878, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436277, art.565 y siguientes E.T.

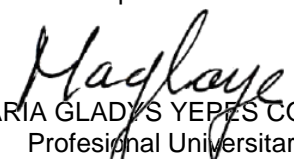


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #112

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO SANCHEZ GIRALDO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10264499, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000620054000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418101, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 313376, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418101, art.565 y siguientes E.T.

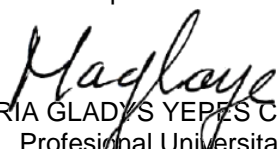


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #113

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROSALIA PUJIMUY DE TISOY, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24276996, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002810056000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457365, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3120, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457365, art.565 y siguientes E.T.

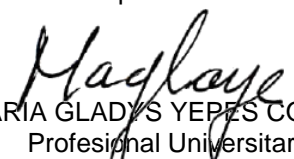


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #114

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARLOS ENRIQUE RAMIREZ GARCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4331388, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003470004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457087, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 654214, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457087, art.565 y siguientes E.T.

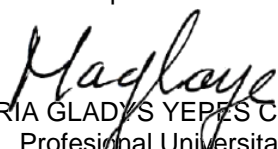


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #115

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004680016500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201426850, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4009444, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201426850, art.565 y siguientes E.T.

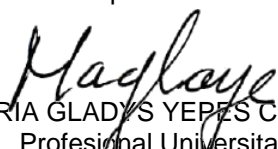


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #116

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003400024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425071, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2586264, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425071, art.565 y siguientes E.T.

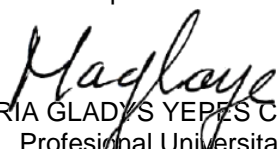


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #117

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOHN JAIRO GARCIA VASQUEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75065803, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003790009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427703, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 820488, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

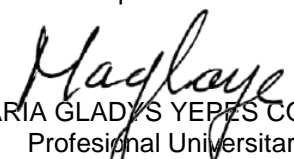
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427703, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #118

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004680009500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509007, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1022754, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509007, art.565 y siguientes E.T.

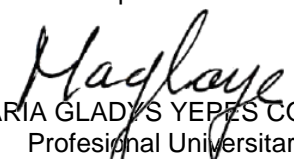


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #119

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000210011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488195, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 676120, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488195, art.565 y siguientes E.T.

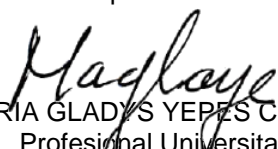


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #120

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA PREVISION SOCIAL POLICIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800140610,5, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000900015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430077, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 20237426, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430077, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #121

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003180042000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492419, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2141595, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492419, art.565 y siguientes E.T.

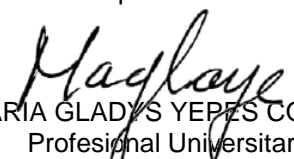


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #122

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LUISA GUTIERREZ OSORIO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25052469, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930048000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419209, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 880786, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419209, art.565 y siguientes E.T.

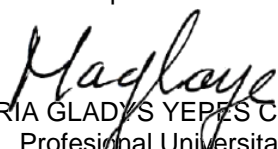


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #123

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000920016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479703, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 114574, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479703, art.565 y siguientes E.T.

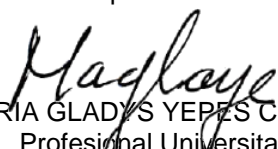


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #124

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454251, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202530, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454251, art.565 y siguientes E.T.

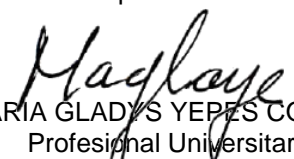


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #125

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000122500080000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480640, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202563, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480640, art.565 y siguientes E.T.

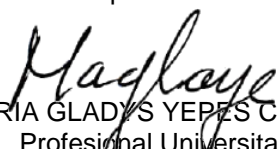


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #126

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABIOLA GARCIA JIMENEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24208515, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002580009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460610, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1361849, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460610, art.565 y siguientes E.T.

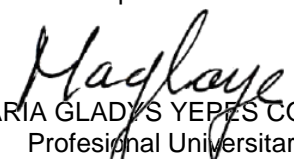


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #127

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DOLLY RUIZ DE GRISALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24259501, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002810059000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201456517, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 657197, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201456517, art.565 y siguientes E.T.

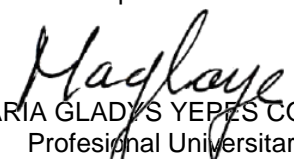


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #128

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LAURA ROSA FRANCO DE DUQUE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24343113, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000590006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201447268, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2527198, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

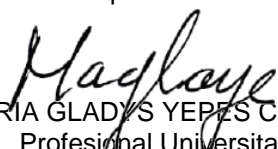
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201447268, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #129

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA JOSEFA ARREDONDO DE MARTINEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24278754, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000930013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201428298, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 8137470, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201428298, art.565 y siguientes E.T.

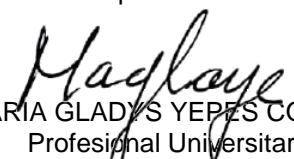


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #130

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000006380001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493902, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 757154, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

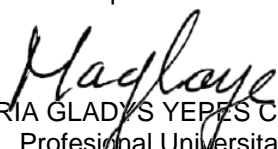
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493902, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #131

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004170001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493511, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 142386, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

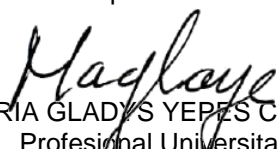
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493511, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #132

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000005100044000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489519, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 481965, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489519, art.565 y siguientes E.T.

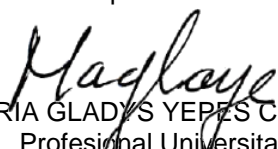


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #133

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HENRY GAVIRIA ROJAS, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1204898, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002930026000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435428, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1020006, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

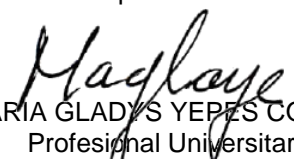
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435428, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #134

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000007990004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201472615, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 13007252, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201472615, art.565 y siguientes E.T.

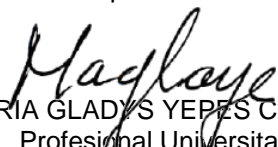


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #135

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460442, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202533, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460442, art.565 y siguientes E.T.

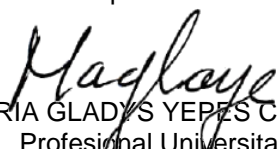


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #136

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000007420001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425480, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 363292, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

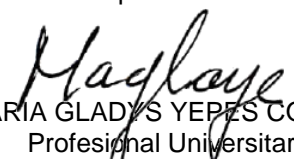
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425480, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #137

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004940004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448006, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 658304, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

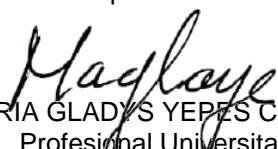
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448006, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #138

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004680008500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451208, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 629067, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451208, art.565 y siguientes E.T.

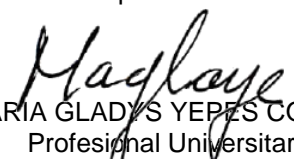


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #139

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELENA ARBOLEDA VIUDA DE CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24283555, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930049000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439791, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 268390, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

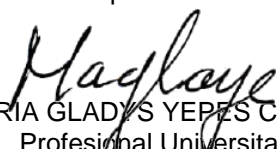
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439791, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #140

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAUL SALAZAR GIRALDO, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4323022, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930036000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495361, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 167613, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495361, art.565 y siguientes E.T.

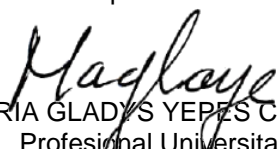


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #141

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000035100290000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445604, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 411838, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445604, art.565 y siguientes E.T.

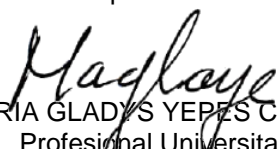


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #142

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000035100200000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458372, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 173376, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458372, art.565 y siguientes E.T.

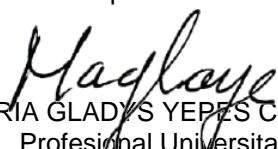


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #143

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004310034000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422074, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 84117, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422074, art.565 y siguientes E.T.

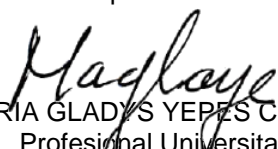


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #144

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005110019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481426, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2723586, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

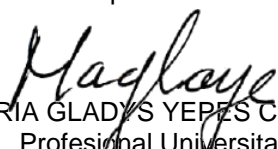
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481426, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #145

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201431006, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202510, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201431006, art.565 y siguientes E.T.

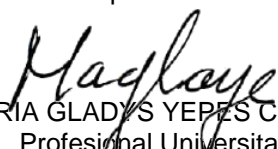


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #146

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERNANDO ORTIZ ARIAS, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10228613, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011100000590003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439782, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 874659, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439782, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #147

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MAQUINARIA Y LOGISTICA S A S, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 900378403, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0108000000750008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439722, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 648000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439722, art.565 y siguientes E.T.

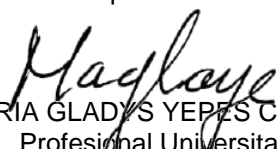


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #148

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores AMADOR SUC GARCIA GONZALEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000001766, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000920041000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445048, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 445379, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

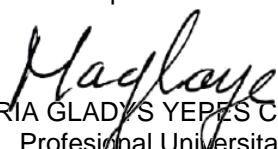
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445048, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #149

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS CARLOS LONDOÑO MARULANDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10250161, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010100002880030000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499693, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 429092, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

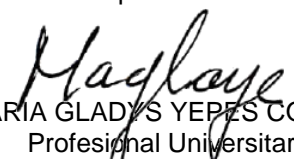
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499693, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #150

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERNAN GIRALDO URREA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4471738, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003500005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510592, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1555172, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510592, art.565 y siguientes E.T.

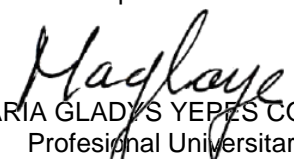


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #151

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PABLO EMILIO OSORIO GALVEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10224036, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930041000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507735, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 256350, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507735, art.565 y siguientes E.T.

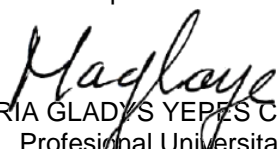


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #152

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000009720008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480512, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 471746, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480512, art.565 y siguientes E.T.

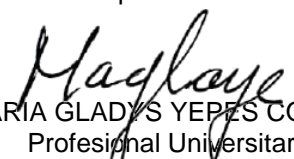


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #153

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003510031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481928, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 79083, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481928, art.565 y siguientes E.T.

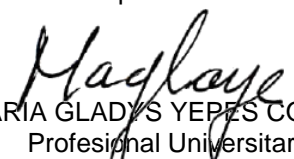


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #154

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930065000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509669, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 97476, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509669, art.565 y siguientes E.T.

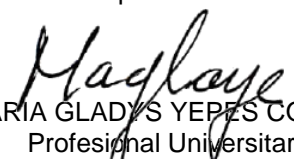


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #155

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA BEDOYA CARMONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24257320, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000920037000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201455918, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 315726, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

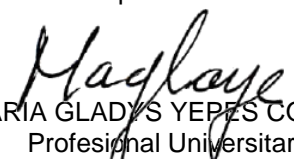
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201455918, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #156

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004790001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459514, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 8553513, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459514, art.565 y siguientes E.T.

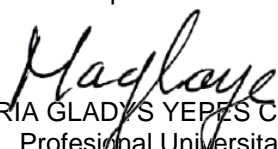


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #157

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN PABLO RAMIREZ SOTO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75093221, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002580026000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439769, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 110702, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439769, art.565 y siguientes E.T.

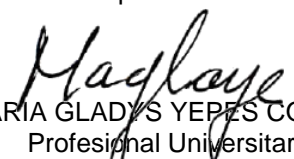


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #158

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012700017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201482401, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 110981, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201482401, art.565 y siguientes E.T.

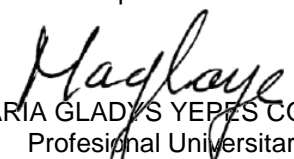


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #159

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012740001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443811, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 413834, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443811, art.565 y siguientes E.T.

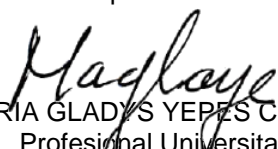


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #161

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012710001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439228, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3948753, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

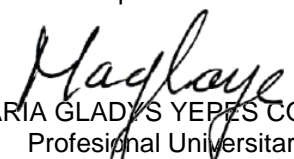
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439228, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #162

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930091000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469542, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 68959, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469542, art.565 y siguientes E.T.

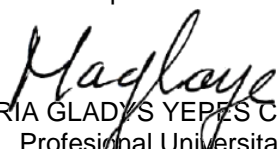


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #163

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CORINA CIFUENTES GIRALDO, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24279179, , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002660050000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509863, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 598587, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

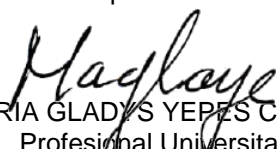
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509863, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #164

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004280001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446897, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 920526, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446897, art.565 y siguientes E.T.

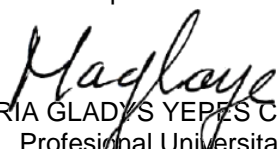


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #165

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004540004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443926, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1467123, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443926, art.565 y siguientes E.T.

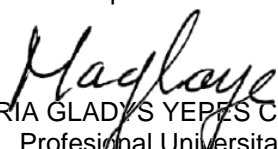


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales


## EDICTO No. #166

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA 360 S.A.S., , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 900475438, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000008410001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446180, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 274426, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

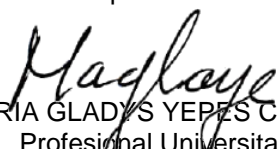
  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446180, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #167

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000051300060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471781, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1637369, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

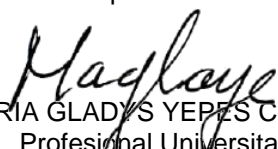
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471781, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #168

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012720001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201417178, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1879752, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201417178, art.565 y siguientes E.T.

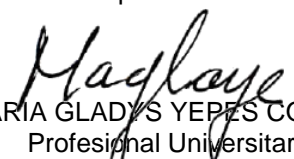


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #169

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005260001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499057, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 12990650, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499057, art.565 y siguientes E.T.

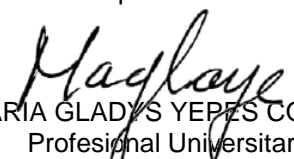


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #170

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000016000790000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509592, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1588720, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509592, art.565 y siguientes E.T.

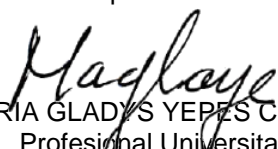


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #171

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO ANTO AGUIRRE GRANADA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2632124, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000266001100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448531, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1633720, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

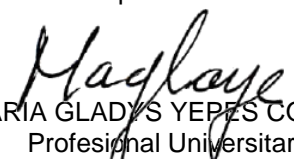
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448531, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #172

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005090007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427520, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1400778, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

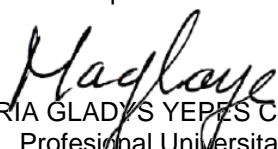
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427520, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #173

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000016000990000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474721, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 154724, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

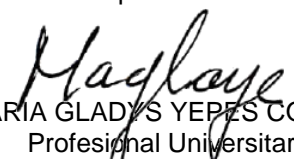
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474721, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #174

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MIGUEL ANTONIO CUELLAR SAIS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4308652, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201428168, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 645658, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201428168, art.565 y siguientes E.T.

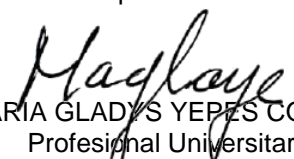


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #175

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000022600090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458333, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 436199, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458333, art.565 y siguientes E.T.

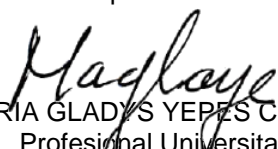


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #176

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250012000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425857, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202506, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425857, art.565 y siguientes E.T.

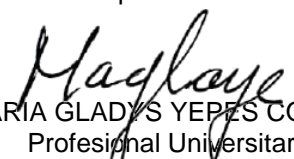


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #177

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000035100390000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442376, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1303973, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

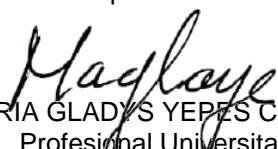
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442376, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #178

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600084000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201428519, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 431721, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201428519, art.565 y siguientes E.T.

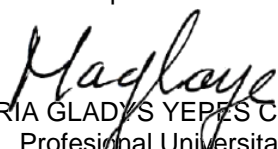


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #179

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BETTY BIBIANA BERNAL SANCHEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 961006,09999999998, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004960015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495734, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 105027, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

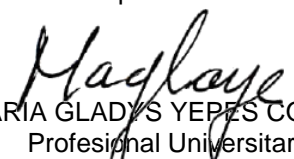
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495734, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #180

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BLANCA LIBIA ZAMORA CALVO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000003991, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400002660003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470526, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 607784, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

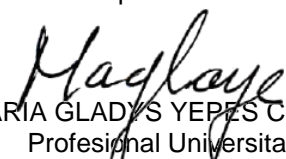
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470526, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #181

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000013000013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419764, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 301939, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

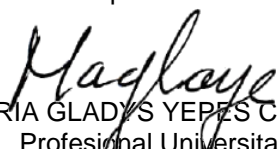
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419764, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #182

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUDITH HIDALGO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000002546, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000093004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509865, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1193565, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509865, art.565 y siguientes E.T.

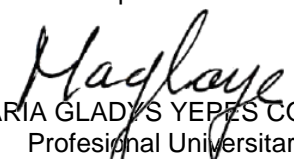


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #183

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN EVANGELISTA GALLEGOS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1196329, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001040011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201429146, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1688082, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

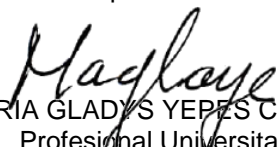
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201429146, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #184

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALBA LUCIA RIOS MARTINEZ, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24368831, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005350012000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495073, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 321000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495073, art.565 y siguientes E.T.

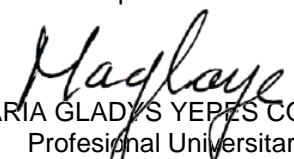


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #185

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000390019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460682, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 284569, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

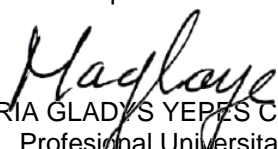
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460682, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #186

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BLANCA LUISA VILLEGAS DE RIOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24821723, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005600008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510731, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 431802, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

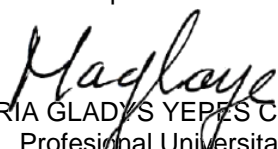
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510731, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #187

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LIBARDO SERNA GIRALDO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 80496860, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005360005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489874, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 309216, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

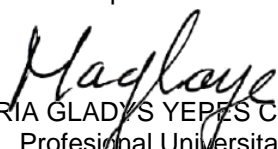
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489874, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #188

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS MARIA HERRERA GOMEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1321249, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002830031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201478242, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1452898, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

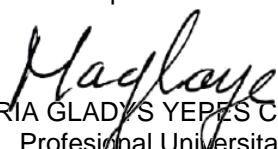
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201478242, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #189

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROSA ELENA CORRALES DE SOTO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28763533, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002830053000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453123, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 20859, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

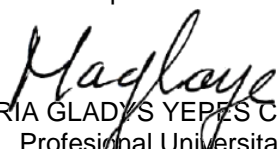
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453123, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #190

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NOEL GIRALDO TORO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10217726, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500003790023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422526, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 393367, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422526, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #192

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ ZAPATA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4321065, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000062006400000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501826, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 84011, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

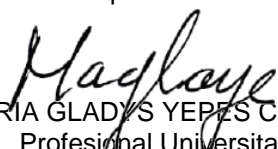
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501826, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #193

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABRICIANO ABELARDE A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003202, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000620007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418560, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 100862, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418560, art.565 y siguientes E.T.

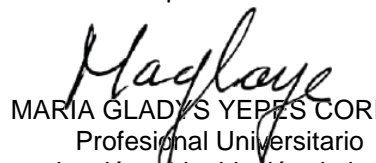


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #194

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO ISRAE RAMIREZ RENDON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2653540, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003570008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476467, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 886841, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

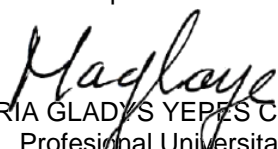
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476467, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #195

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000016000860000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490823, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1029050, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490823, art.565 y siguientes E.T.

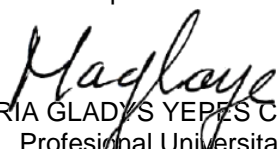


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #196

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000085300090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484005, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1871790, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484005, art.565 y siguientes E.T.

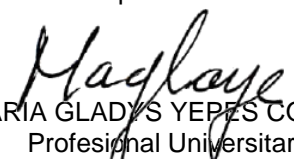


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #197

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004680015500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201426832, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2365332, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201426832, art.565 y siguientes E.T.

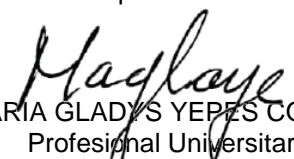


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #198

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PEDRO LUIS LOPEZ ARROYAVE, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003192, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000410003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201475446, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 263388, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201475446, art.565 y siguientes E.T.

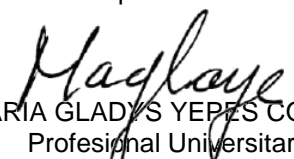


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #199

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004610017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499579, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4530741, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499579, art.565 y siguientes E.T.

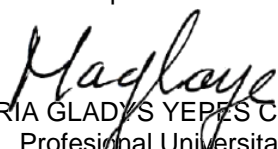


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #200

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAUL BUSTAMANTE BUSTAMANTE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 3524314, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400002610009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477681, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1929843, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477681, art.565 y siguientes E.T.

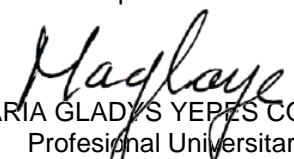


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #201

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004880005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201478889, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 669928, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201478889, art.565 y siguientes E.T.

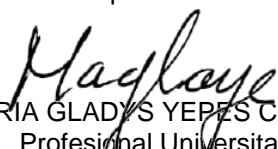


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #202

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA GENELIA VASCO LOAIZA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24824613, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800009500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499584, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 64829, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

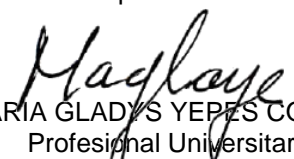
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499584, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #203**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HENAO MEJIA LTDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800052051, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004640112000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464826, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6236392, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

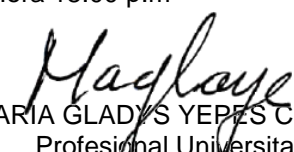
  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464826, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #204

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201423457, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202503, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201423457, art.565 y siguientes E.T.

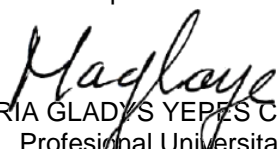


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #205**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores TERESA GARCIA DE GARCIA, , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000138064, , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930037000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435050, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 135332, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435050, art.565 y siguientes E.T.

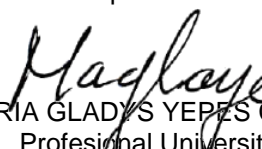


OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
 Municipio de Manizales

## EDICTO No. #206

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000005100045000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453196, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 461229, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453196, art.565 y siguientes E.T.

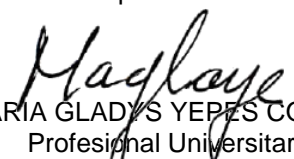


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #207

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SOLEDAD ARIAS VIUDA DE HENAO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 29308326, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001330023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468900, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 324868, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

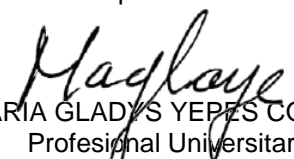
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468900, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #208

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600076000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201502761, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 385652, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201502761, art.565 y siguientes E.T.

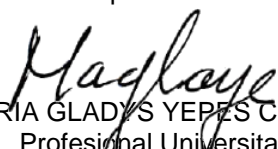


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #209

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO JAVI BERMUDEZ ATEHORTUA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10246751, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400002960039000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201416205, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2460968, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

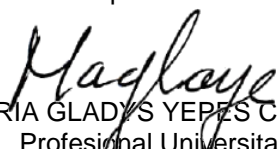
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201416205, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #210

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000001240023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459855, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 20742797, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459855, art.565 y siguientes E.T.

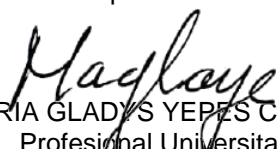


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #211

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004380001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201441454, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4353930, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201441454, art.565 y siguientes E.T.

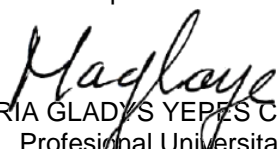


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #212

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442256, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 78201, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442256, art.565 y siguientes E.T.

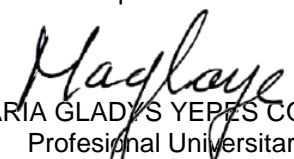


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #213

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON FREDY PATINO TEJADA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75063365, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004900006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485801, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 148753, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

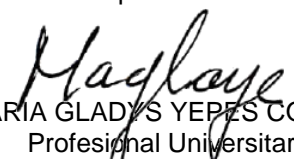
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485801, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #214

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DAVID ARIAS JIMENEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000005527, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000093011800000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508997, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 333902, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508997, art.565 y siguientes E.T.

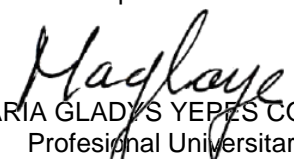


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #216

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LILIA PASTORA TORO RIOS, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24601507, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000006310011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201483842, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 624459, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201483842, art.565 y siguientes E.T.

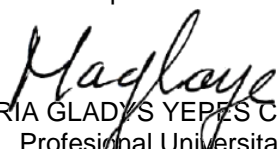


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #217**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN PABLO RAMIREZ SOTO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75093221, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002580025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443980, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 115821, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443980, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #218

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARLENY LONDONO QUINTERO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30304584, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000550006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495656, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1583937, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

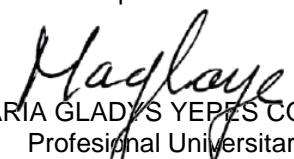
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495656, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #219

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000009300900000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479798, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 19122, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479798, art.565 y siguientes E.T.

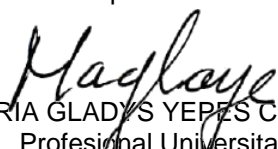


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #220

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000010610001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506459, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 16417008, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506459, art.565 y siguientes E.T.

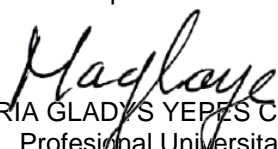


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #221

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000016000980000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479960, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 156860, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479960, art.565 y siguientes E.T.

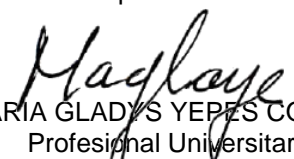


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #222

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS MARIA BERMUDEZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4303214, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002360009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508391, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 8703252, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

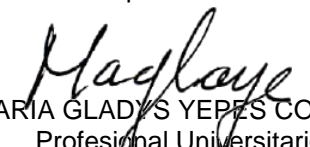
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508391, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
www.manizales.gov.co  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



SG 2090-1

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

### EDICTO No. #223

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005470019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479698, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 105765, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

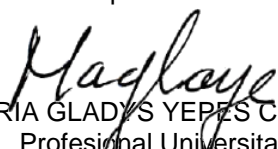
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479698, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #224

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JULIA ALBA RIOS GIRALDO, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24305795, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005600011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201456522, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 424891, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

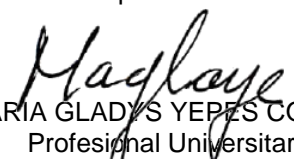
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201456522, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #225

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001310011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439882, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 127645, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

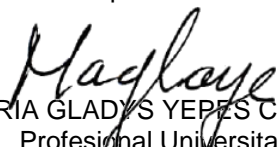
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439882, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #226

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTANTINO DUQUE OSORIO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004059, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000092004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451769, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 208999, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

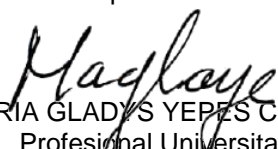
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451769, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #227

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HUMBERTO DE JESUS HERRERA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 8456991, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000001840004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201452251, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 137881, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201452251, art.565 y siguientes E.T.

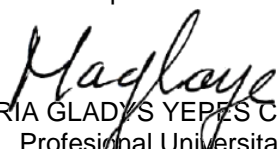


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #228

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MATILDE FRANCO ARANGO, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003500009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507562, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1777755, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

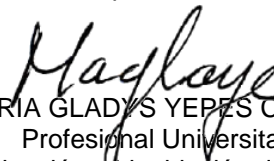
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507562, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #229

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000011100250000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460150, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7659464, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460150, art.565 y siguientes E.T.

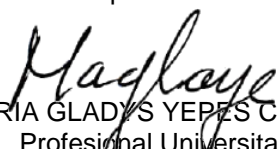


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #230

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201423465, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 189206, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201423465, art.565 y siguientes E.T.

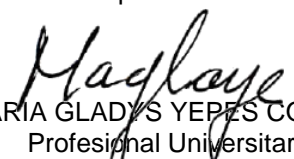


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #231

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA LOTEROS CALDAS LTDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000001738, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001200903900000146, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422892, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 840223, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

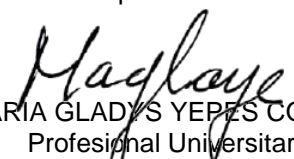
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422892, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #232

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SOLAGNE DENISSE GIL DUQUE, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30337645, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000580003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490707, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 475877, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490707, art.565 y siguientes E.T.

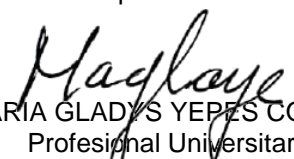


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #234

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELIAS MARIA ARBELAEZ ARBELAEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2071212, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002830024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474295, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 330960, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

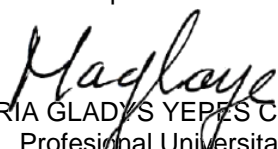
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474295, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #235

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUCINDA ROSA GOMEZ DE VELASQUEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28735680, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500005090006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506020, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 247000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

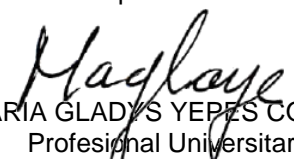
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506020, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #236

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000035100400000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458934, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 511137, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458934, art.565 y siguientes E.T.

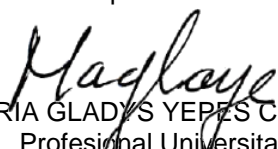


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #237

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANA LUZ DARY RAMIREZ DE GALLEGO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24324549, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005090005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464452, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 705484, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

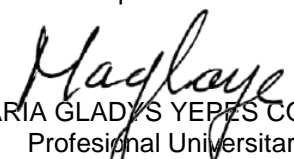
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464452, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #238

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201455471, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202530, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201455471, art.565 y siguientes E.T.

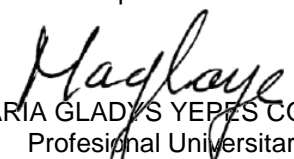


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #239

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FONDO PARA LA REHABILITACION INVE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004232, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000090008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201426763, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 795986, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201426763, art.565 y siguientes E.T.

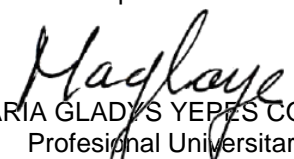


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #240

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003510058000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484195, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2117466, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

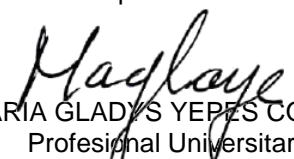
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484195, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #241

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000012250033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510698, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 78238, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510698, art.565 y siguientes E.T.

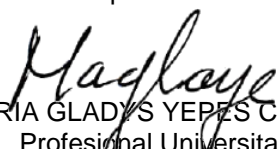


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #242

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PASBICALDAS PROFESIONALES ASOCIAD, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800230666,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0110000000510033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488013, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 273732, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488013, art.565 y siguientes E.T.

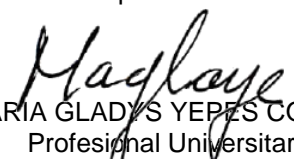


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #243

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARTHA LUCIA LOPEZ GONGORA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24940487, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002800040000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432322, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 10317302, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432322, art.565 y siguientes E.T.

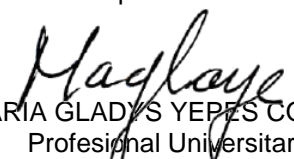


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #244

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930086000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466763, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 74246, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466763, art.565 y siguientes E.T.

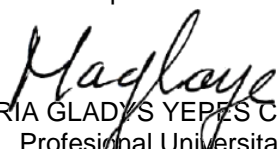


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #245

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LEONOR MORNES DE VALLEJO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25048648, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005580001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434528, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 863104, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

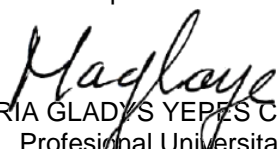
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434528, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #246

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000240003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442311, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 623626, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442311, art.565 y siguientes E.T.

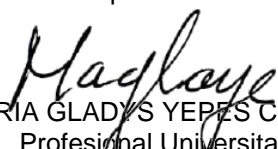


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #247

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANA CLARA DIAZ DE OROZCO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28323307, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930035000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201423000, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 380391, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201423000, art.565 y siguientes E.T.

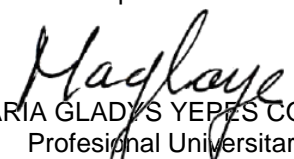


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #248

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000004140005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201467070, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6092, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201467070, art.565 y siguientes E.T.

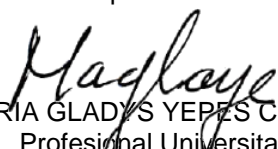


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #249

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA EDILMA QUICENO DE DUQUE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28737625, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002730015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418296, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 200000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418296, art.565 y siguientes E.T.

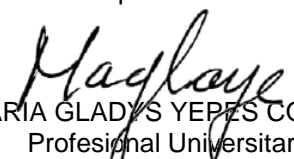


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #250

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004680002500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201487404, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 660803, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201487404, art.565 y siguientes E.T.

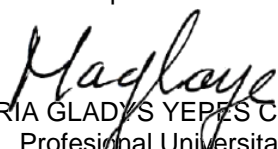


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #251

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUISA FERNANDA ARANGO HENAO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053780714, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000008220020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435731, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 71000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

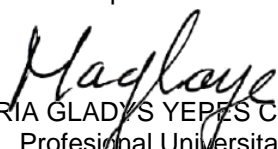
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435731, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #252

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000340001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201504435, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 245553, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201504435, art.565 y siguientes E.T.

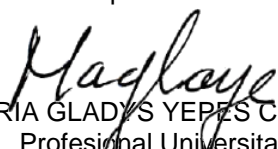


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #253

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAMON ANTONIO AGUDELO LONDONO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4407064, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000790008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201429143, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 137118, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

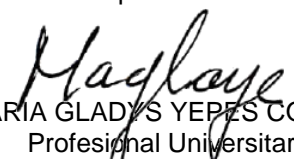
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201429143, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #254

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ MARIA LOPEZ AREVALO, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1028, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000920034000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491025, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 593349, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491025, art.565 y siguientes E.T.

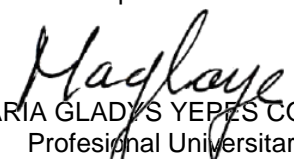


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #255

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LIBIA OCAMPO SALAZAR, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30301159, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000062005500000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490836, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 626185, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490836, art.565 y siguientes E.T.

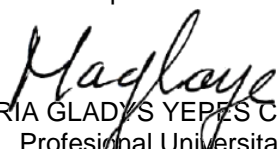


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #256

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930085000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510955, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 105730, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510955, art.565 y siguientes E.T.

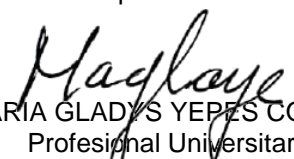


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #257

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LEON GARZON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24265725, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002480009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450456, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 563888, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

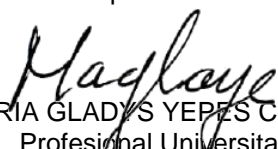
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450456, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #258

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GONCHEMOL LIMITADA TRILLADORA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000002281, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003280003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465609, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 959000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

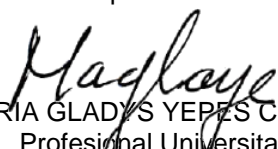
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465609, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #259

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000001960019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470928, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 118388, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470928, art.565 y siguientes E.T.

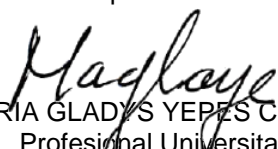


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #260

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOAQUIN EMILIO GOMEZ JARAMILLO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 6049898, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500003540014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501181, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1313771, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501181, art.565 y siguientes E.T.

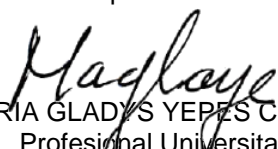


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #261

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSEFINA GIRON MARTINEZ, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000000284, , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001310012000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495731, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1200190, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

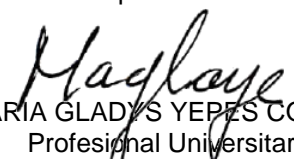
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495731, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #262

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS MARIA SALAZAR CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003195, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000410015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201472928, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1751246, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201472928, art.565 y siguientes E.T.

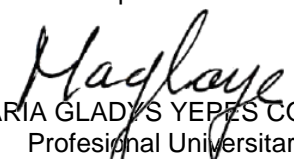


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #263

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GONZALO CARDONA GOMEZ, , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1247574, , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003670005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474724, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1985661, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474724, art.565 y siguientes E.T.

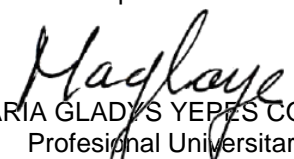


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #264

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA INES GOMEZ DE VANEGAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24261863, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000265000200000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476014, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4807452, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

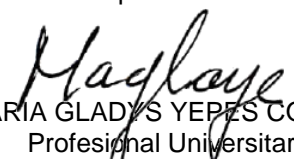
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476014, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #265

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA INTEGRAL VIVIENDA BAR, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890803445,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000005120018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448528, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 205667, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

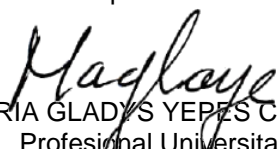
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448528, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #266

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MUNICIPIO MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801053,70000005, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000010850001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201482735, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4430640, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201482735, art.565 y siguientes E.T.

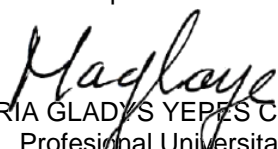


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #267

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores COOPERATIVA LOTEROS CALDAS LTDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000001738, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001200903900000137, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435060, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7988588, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435060, art.565 y siguientes E.T.

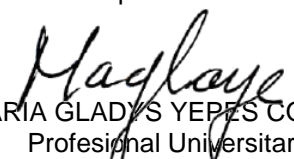


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #268

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE ALDEMAR GUZMAN CUERVO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10239647, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000491000400000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201505042, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 319033, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

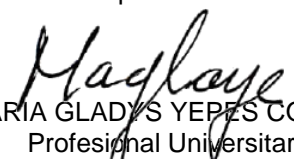
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201505042, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #269

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores APOLINAR PINEDA GARCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 11936611, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002850018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201498760, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 275702, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

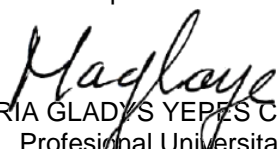
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201498760, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #270

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003250001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484695, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1301859, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

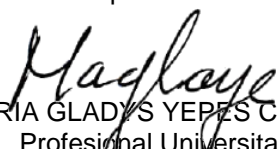
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484695, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #271

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DIOSELINA DUQUE DE OCAMPO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24262671, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000170005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201504882, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 337683, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201504882, art.565 y siguientes E.T.

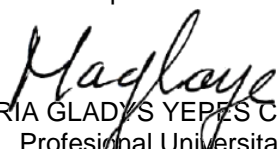


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #274

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PROMOTORA EL CARMELO S.A.S., , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 900383624,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003580020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470998, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 10677000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470998, art.565 y siguientes E.T.

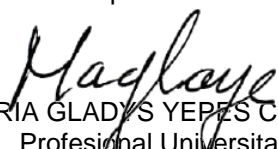


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #275

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000051800300000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432222, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 121204041, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

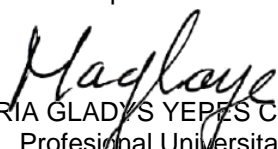
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432222, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #276

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JAVIER GOMEZ FRANCO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10241248, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005650001500000004, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201497004, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 946000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

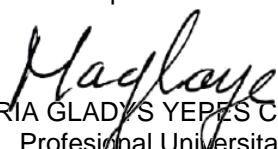
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201497004, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #277

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA ORTURI S A, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800044852, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000010051000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201475350, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7476023, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

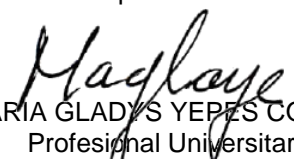
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201475350, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #278

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INGEVIVIENDAS S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 900055784,70000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0110000000780001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450662, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1243733, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedito el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450662, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #279

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTANZA EUGENIA GOMEZ RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30327453, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000240013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507182, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5228950, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

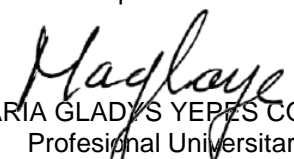
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507182, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #280

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS EMILIO SALAZAR CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1384676, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002870007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449295, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 445125, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449295, art.565 y siguientes E.T.

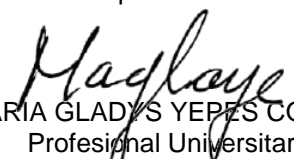


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #281

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS ALFONSO MANRIQUE MORALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1993771, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000354001300000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493509, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2051375, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

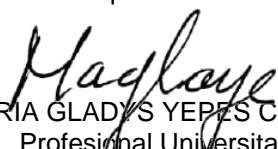
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493509, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #282

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004400001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201424979, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3723586, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201424979, art.565 y siguientes E.T.

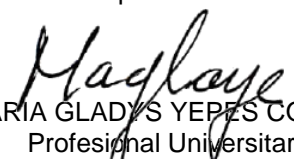


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #283

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PRIMITIVO LOPEZ LOPEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000003420, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000210014500000003, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513125, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 102737, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513125, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #284

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LIGIA OBANDO AGUDELO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24837100, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513286, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 28109, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513286, art.565 y siguientes E.T.

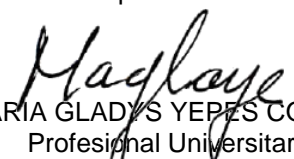


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #285

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000045800290000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451864, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 548454, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451864, art.565 y siguientes E.T.

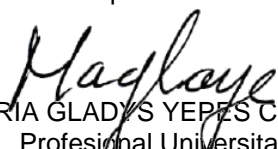


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #286

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NELSON DE JESUS DUQUE MARIN, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4324050, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513474, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 17200, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

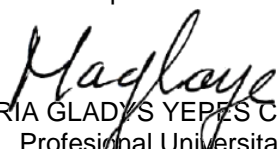
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513474, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #287

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000049, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493406, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 289298, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

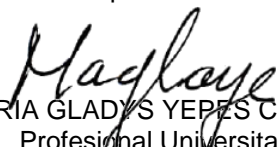
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493406, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #288

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARINO VALLEJO GIRALDO, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15940167, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000210013500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436308, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 72993, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

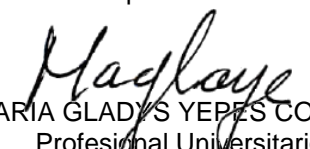
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436308, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #289

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ MERY GONZALEZ ORTIZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 51796983, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005580016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201416280, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 261000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

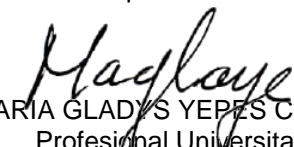
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201416280, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #290

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE JESUS ACEVEDO RAMIREZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4470716, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600087000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490831, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 21220, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

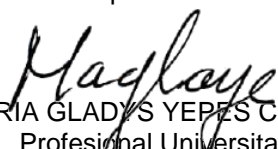
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490831, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #291**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005820002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201462487, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 951328, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201462487, art.565 y siguientes E.T.

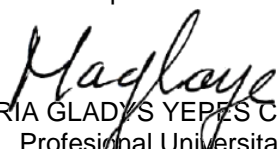


OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
 Municipio de Manizales

## EDICTO No. #292

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARMEN ROSA VELEZ GIRALDO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24254607, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000650005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451564, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1605432, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

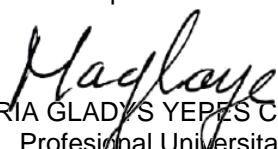
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451564, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #293

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUILLERMO CASTANO GOMEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10222395, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003330004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425746, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 11816884, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

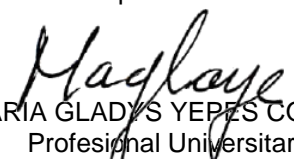
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425746, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #295

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CELIA FRANCO PARRA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24267740, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001680004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489636, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3407268, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

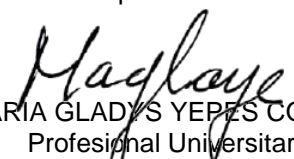
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489636, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #296

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002510019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201416115, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 63569, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201416115, art.565 y siguientes E.T.

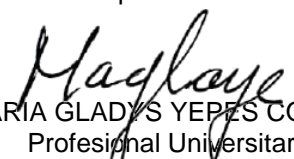


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #297

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA OLGA CASTRO JIMENEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24289659, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002400018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201416066, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2751671, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201416066, art.565 y siguientes E.T.

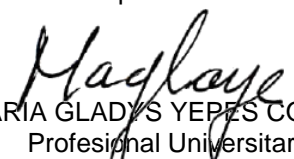


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #298

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLAUDIA MARCELA RUBIO BOTERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053775724, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005890001500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451186, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 56346, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

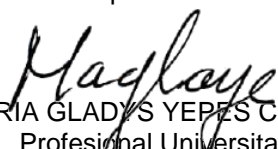
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451186, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #299

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000040, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446791, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000104, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446791, art.565 y siguientes E.T.

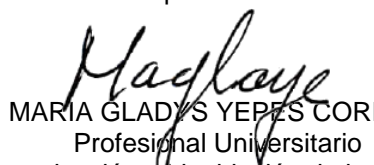


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario

Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #300

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANA LUCIA OCAMPO OCAMPO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24318079, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005980016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201502731, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 172000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201502731, art.565 y siguientes E.T.

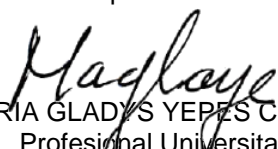


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #301

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600081000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484204, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 386439, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

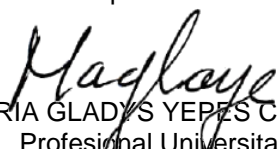
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484204, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #302

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801118,70000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010100002790001500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201505124, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 943350, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201505124, art.565 y siguientes E.T.

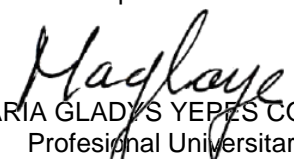


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

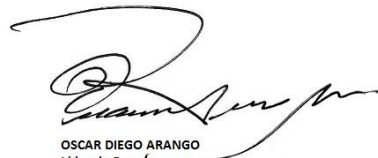


MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #303

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000094, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415503, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1436991, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415503, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #304

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LEIDY BIBIANA SUAZA CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053790082, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600080000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434862, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 67072, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

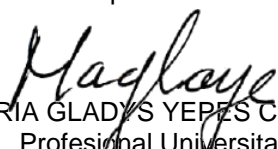
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434862, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #305

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE SAUL GIRALDO ESCOBAR, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75000273, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000252001600000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459283, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1544441, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459283, art.565 y siguientes E.T.

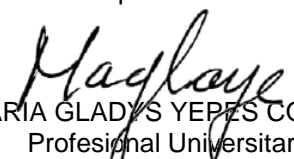


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #306

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROSA MELIDA RAMIREZ RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24308077, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004960037500000002, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201424352, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9495, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

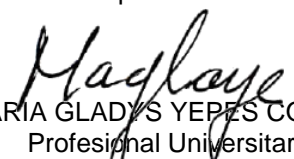
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201424352, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #307

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS ALFONSO GAVIRIA RINCON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004757, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005890004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418555, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1631772, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

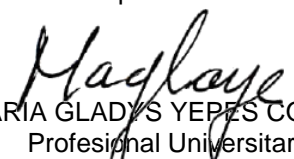
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418555, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #308**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000158, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442466, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231488, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442466, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #309

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BLANCA FLOR OSORIO FRANCO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24906807, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000920033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446279, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 73293, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

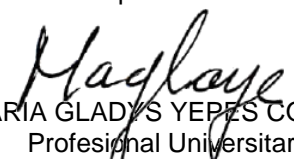
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446279, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #311

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO D, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004078, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002860008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445115, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4248, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

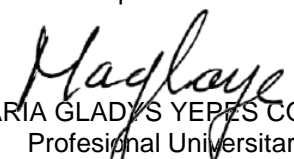
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445115, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #312

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EDIFICIO CAJA SOCIAL DE AHORROS - PROPIEDAD HORIZONTAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860007335,39999998, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000125, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425847, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 441000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

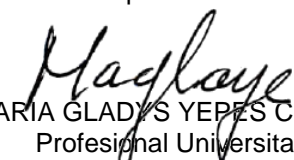
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425847, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #313


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000113, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471087, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 47000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471087, art.565 y siguientes E.T.

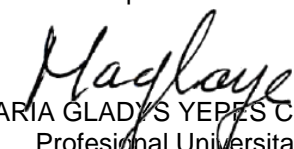


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #314


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000057, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201424297, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 827471, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201424297, art.565 y siguientes E.T.

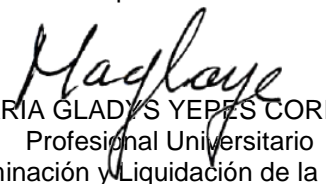


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario

Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #315

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores TOMAS LOPEZ LOAIZA, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1219991, , , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000200016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513038, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 17200, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

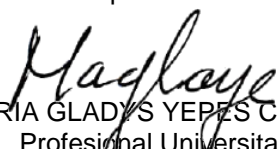
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513038, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #317

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARCOS MARQUEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000002654, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513141, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9702, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513141, art.565 y siguientes E.T.

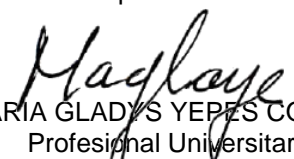


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #318

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores VACANTE CATASTRAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 9999002568, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002760083000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439276, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 121612, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439276, art.565 y siguientes E.T.

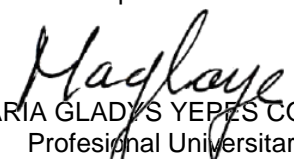


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #320

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA DOLORES GONZALEZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24259243, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580018500000010, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448612, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 195550, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

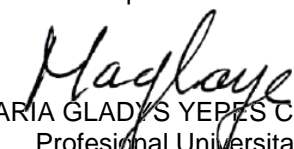
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448612, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #321

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004590021000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443356, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 122899, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443356, art.565 y siguientes E.T.

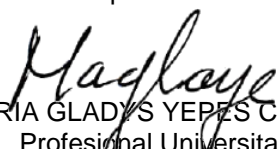


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #322**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DAVIVIENDA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860343313,20000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000001590901900000021, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477211, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 41000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

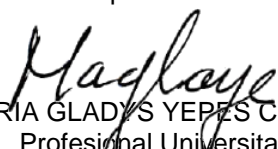
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477211, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
 DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
 Municipio de Manizales



### EDICTO No. #323

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARLOS JAVIER GOMEZ MARTINEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10244108, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005880004500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451097, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 461272, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451097, art.565 y siguientes E.T.

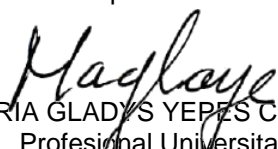


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #324**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZMILA VARGAS MARIN, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24262626, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000210014500000004, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513202, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 16377, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

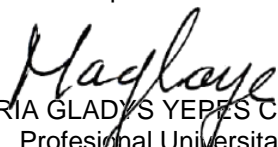
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513202, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #325

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LIGIA OROZCO GIRALDO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30291217, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001700101000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201433969, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 389249, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201433969, art.565 y siguientes E.T.

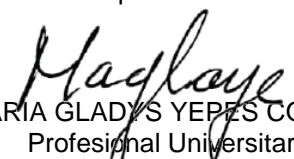


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #326

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PEDRO ANTONIO HENAO RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1328103, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005890016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201494612, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7736443, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

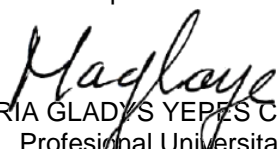
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201494612, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #327

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO JOEL ANGEL GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10220615, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002670001500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451104, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 120928, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

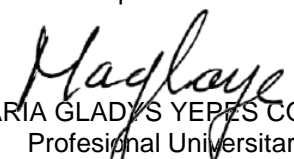
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451104, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #329

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ DARY CORREA FORERO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30286292, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002220020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460434, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 131000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

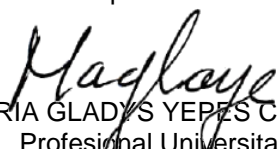
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460434, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #330

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LILIANA MARCELA TORO ARIAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30233620, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001700021000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450022, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 239519, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

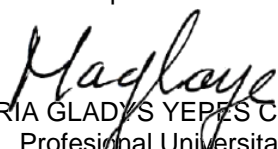
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450022, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #332

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLEYDY PINEDA RODRIGUEZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 39675758, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000038, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513468, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 103942, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

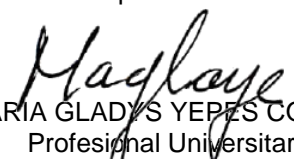
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513468, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #333

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCEDY LONDONO BLANDON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24826576, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004350003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201447345, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 652515, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

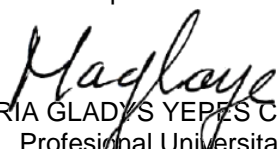
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201447345, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #335

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OLGA MARIA GARCIA VALLEJO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30318776, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005850001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201504883, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 108968, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

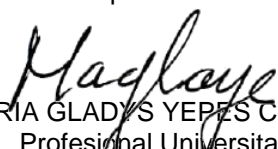
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201504883, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #336

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SANDRA MILENA OROZCO GALVES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24336735, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000035, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513016, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 18612, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

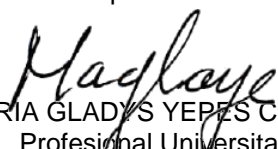
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513016, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #337

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MELVA CARDONA DE MONSALVE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 41885643, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000354002300000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420311, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329964, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420311, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #339

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000166, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479892, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231537, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

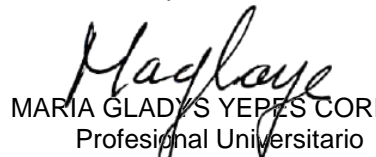
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479892, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #340

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HECTOR MARIO GUZMAN DUQUE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 98582237, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000018, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513059, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 117292, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

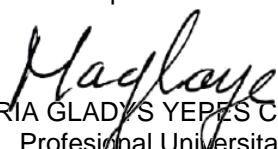
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513059, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #341

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO HERNANDEZ AGUIRRE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10234210, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000334000800000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436179, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4988549, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

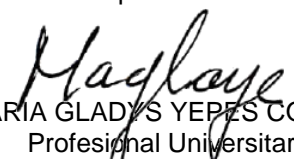
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436179, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #342

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005160041000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469477, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 10181862, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

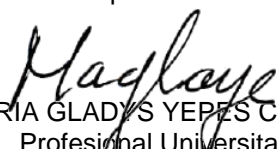
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469477, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #343

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004370001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491324, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 361526, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491324, art.565 y siguientes E.T.

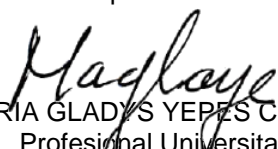


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #345

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LETICIA CARDONA DE ARISTIZABAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24320696, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000435000200000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201440492, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1543931, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

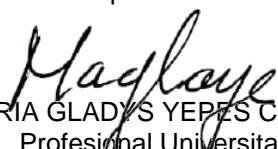
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201440492, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #346

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERNANDO LONDONO QUINTERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000002317, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003200009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510453, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1526188, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

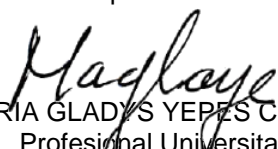
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510453, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





**EDICTO No. #348**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000171, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201498769, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231573, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201498769, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #349

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA EMMA MARTINEZ DE LOPEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24254641, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002800001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419815, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 478737, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

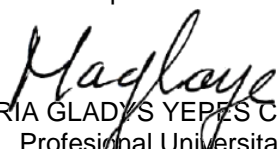
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419815, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #350

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO ELISEO RAMIREZ GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15425643, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005920001500000002, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485389, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 276723, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

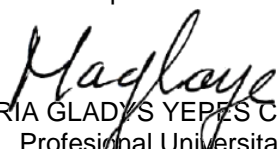
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485389, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #353

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000077, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201444034, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000092, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201444034, art.565 y siguientes E.T.

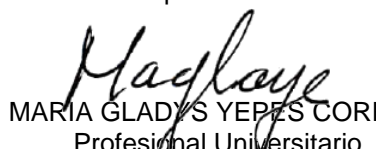


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #354

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS ALEJANDRO ROBAYO WALTEROS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10263348, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000443001100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458790, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1414229, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

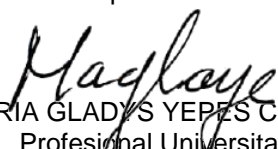
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458790, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #355

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GILDARDO MAYA VELASCO, , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 9891607, , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000027, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513392, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 23668, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

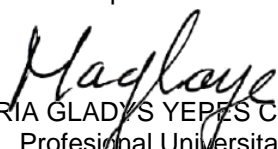
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513392, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #358

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROSA DE VITER FUENTES DE ESPINOSA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24258027, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000780003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430556, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 787797, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

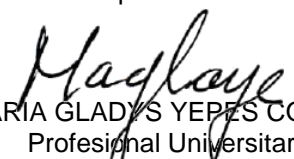
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430556, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #359

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000050000290000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460649, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3370464, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

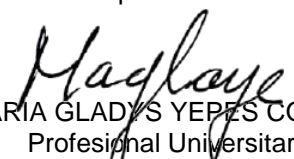
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460649, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #360

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLARA INES SEGURA MILLAN, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24323393, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002020011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453464, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 191000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453464, art.565 y siguientes E.T.

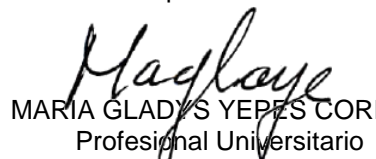


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #361

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427517, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 294224, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427517, art.565 y siguientes E.T.

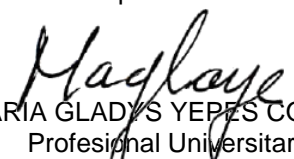


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #362**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000054, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508992, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329272, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508992, art.565 y siguientes E.T.

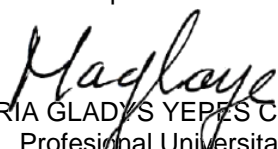


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #363

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000000390025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201467467, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 13980121, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

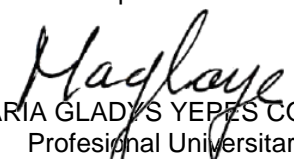
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201467467, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #365**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000164, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471136, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231521, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

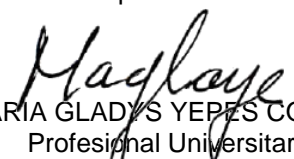
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471136, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #366

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000045600060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201494730, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 205817, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201494730, art.565 y siguientes E.T.

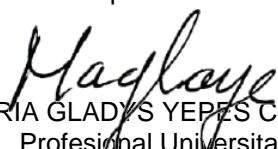


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #367

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARLOS ALBERTO LONDONO VILLEGAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10266829, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500004060034000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480880, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 403000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

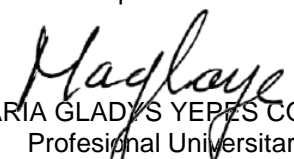
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480880, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #368**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000015, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201462629, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329119, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201462629, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #369

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DAVIVIENDA S. A., , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860034313,70000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000147, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201494450, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 20191, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201494450, art.565 y siguientes E.T.

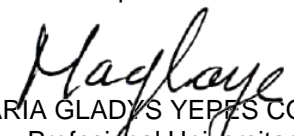


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESEFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #370

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488066, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 282123, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

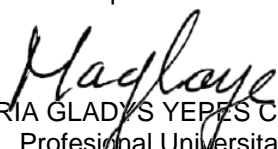
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488066, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #371**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000025, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464908, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1158206, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

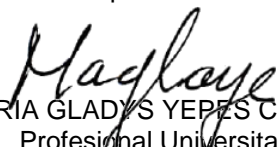
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464908, art.565 y siguientes E.T.



**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



**MARIA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #372

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA GLADYS CLAVIJO OCHOA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24318418, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000650046000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201504308, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 122967, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

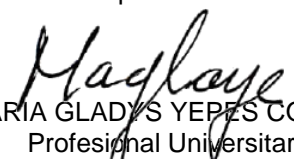
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201504308, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #373

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores URBANIZADORA NUEVO HORIZONTE S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800154069, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004790011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201473447, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1204319, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

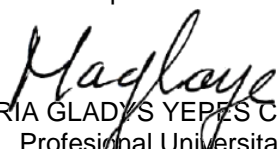
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201473447, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #374

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580028000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488115, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 57000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

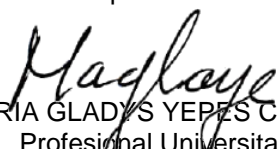
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488115, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #375

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA FERNANDA OROZCO DOMINGUEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053831204, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000024, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513042, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 26081, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

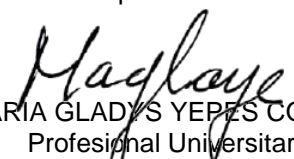
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513042, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #376**


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000065, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468906, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000239, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

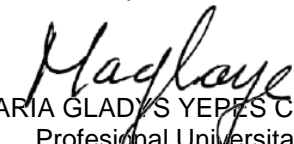
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468906, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**


FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #377

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000024, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443972, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000092, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

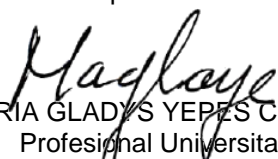
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443972, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #378

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARLENY BUITRAGO AGUDELO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30295348, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005590001500000010, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509040, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 581060, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

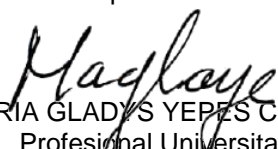
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509040, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #379

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores TERESA NIETO DE GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30270684, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000430008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415758, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 365161, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

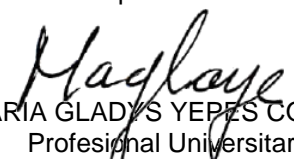
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415758, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #380

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA NANCY VASQUEZ CAMPINO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30306366, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000518000200000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468820, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 694328, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

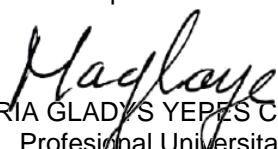
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468820, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #381

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464146, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 298969, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

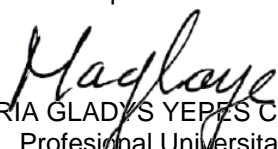
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464146, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #382

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLAUDIA GERMANIA CORREA ARCILA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1060646930, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000005, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512918, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 28109, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

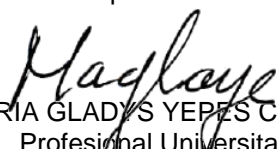
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512918, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #383

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LUCELLY ARCILA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004449, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000009, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513397, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5262, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

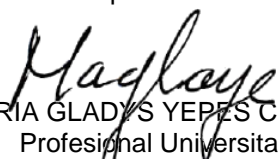
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513397, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #384

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000033, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201478493, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000318, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201478493, art.565 y siguientes E.T.

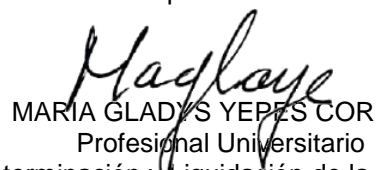


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #385

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OFNI DE JESUS ALZATE JARAMILLO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1205924, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010300002520007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480088, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 247820, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

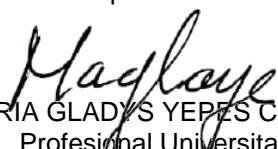
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480088, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #386

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HELENA ECHEVERRY LIZARRALDE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30315860, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002080007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492925, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1727800, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

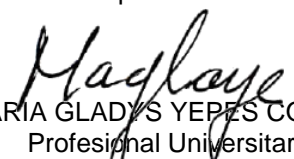
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492925, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #388

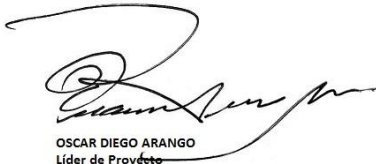
El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROCIO RAMIREZ RIVERA, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30314173, , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002000022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495691, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 240000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495691, art.565 y siguientes E.T.

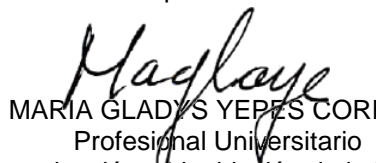


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #389

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000003920001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476370, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 26785946, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

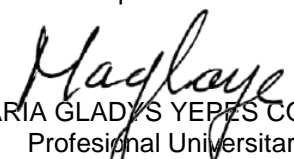
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476370, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #390

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EDIFICAR LTDA, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890804011, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004280017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469290, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9314936, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

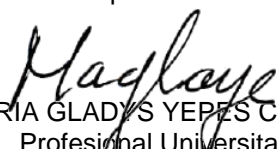
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469290, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #391

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA COLOMBI, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890102513, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005800003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201503777, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1095222, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

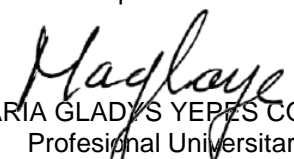
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201503777, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #392

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BLANCA ROSA DELGADO DE QUICENO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25095315, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005810008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201456611, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 318000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201456611, art.565 y siguientes E.T.

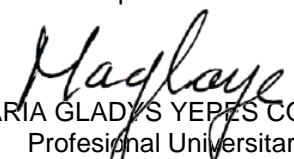


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #393

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DAVIVIENDA S A, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860343313,20000005, , , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000120, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201500183, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 299894, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201500183, art.565 y siguientes E.T.

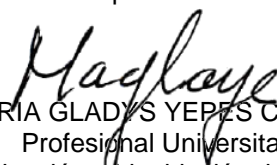


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #394

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO GAVIRIA RUIZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000001860, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000210014500000005, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512915, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 22051, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

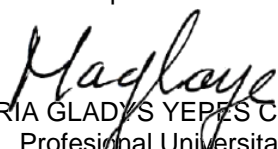
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512915, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #395

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE ENRIQUE CAICEDO TORRES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 19315010, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000344000300000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201431900, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 764228, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

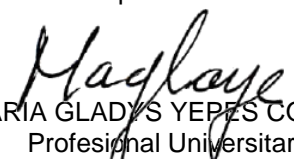
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201431900, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #397

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE HERIBERTO RAMIREZ BERNAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1193233, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000006620001500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451213, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 28175, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

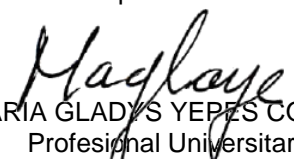
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451213, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #398

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EDIFICIO CAJA SOCIAL DE AHORROS - PROPIEDAD HORIZONTAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860007335,39999998, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000149, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495155, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 15000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

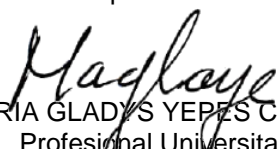
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495155, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #399

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ASOCIACION CIVICA BARRIO VILLA MA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000004860, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004060010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458839, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1110256, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

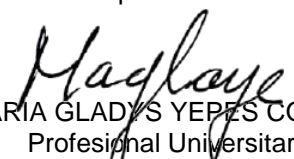
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458839, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #400**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000066, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465760, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000216, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465760, art.565 y siguientes E.T.

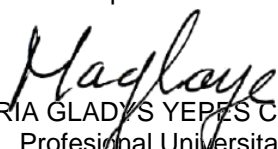


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #401

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ GERALDINA CORRALES GONZALEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 51941108, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005580015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477694, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 253000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

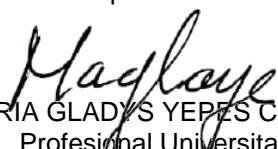
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477694, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #403

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RUBYALBA ROJAS DE LONDOÑO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24274840, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002340023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201429458, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 590010, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

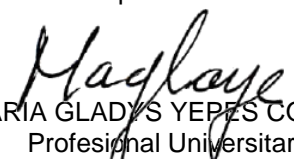
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201429458, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #404

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA TERESA CORTES ALVAREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30308129, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004540004500000013, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509004, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1731851, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

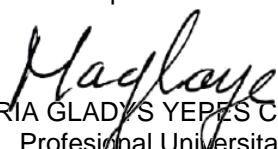
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509004, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #405

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ROSALBA GALVIS AGUIRRE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 21619621, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000036, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513103, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 177157, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

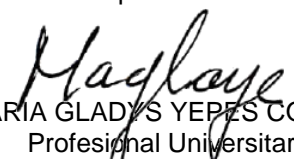
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513103, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #406

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA OFELIA ALZATE CARDONA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 34041068, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500004060032000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201500258, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 242199, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

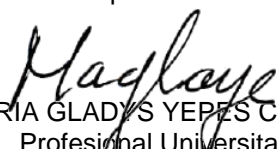
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201500258, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #407

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON JAIRO RIOS RAMIREZ, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10285447, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002700019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201462641, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3104138, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

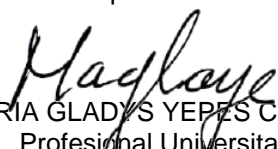
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201462641, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #408

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000159, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201416197, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231469, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

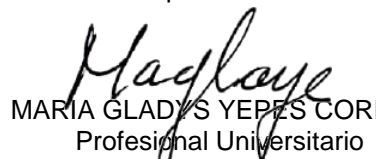
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201416197, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #409

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA ELENA SIERRA MEJIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30280044, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000092, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490520, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 441000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

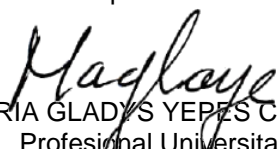
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490520, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #410**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELSA LEMUS LOPEZ, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30306290, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002520014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449152, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 495881, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449152, art.565 y siguientes E.T.

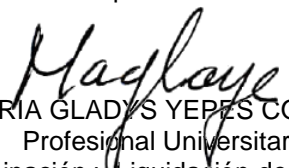


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #411

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000068, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469000, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1027239, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

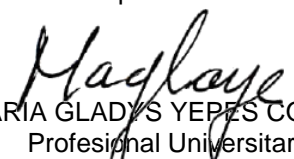
  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469000, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #412**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSEFINA LOPEZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24463, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001330008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201417111, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 70792, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201417111, art.565 y siguientes E.T.

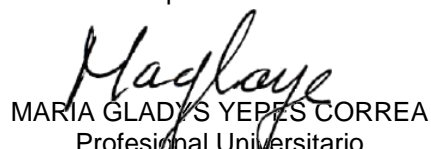


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #413

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000058, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449054, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 330262, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449054, art.565 y siguientes E.T.

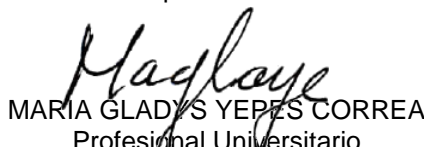


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

 Alcaldía de Manizales  @CiudadManizales



ISO 9001

GP 088-1

CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3

## EDICTO No. #414

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE IVAN GIRALDO SERNA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10289269, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001680021500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499581, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 614374, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499581, art.565 y siguientes E.T.

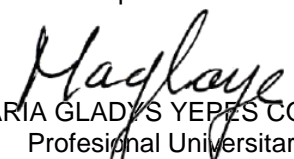


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #415

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA DEL PILAR FLOREZ MUNOZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30278375, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454405, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 482000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

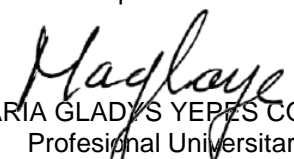
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454405, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #416

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DANIELA FRANCO RINCON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053822379, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000220006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491796, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 145265, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491796, art.565 y siguientes E.T.

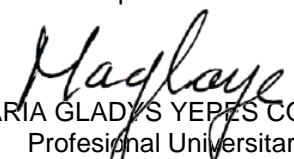


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #417

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA MAGNOLIA CASTANO DE ZULUAGA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 29462878, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000011, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513129, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 140961, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

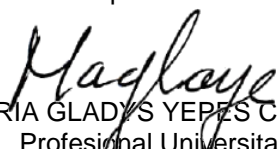
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513129, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #418

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA ELENA SIERRA MEJIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30280044, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000148, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460711, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 15000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460711, art.565 y siguientes E.T.

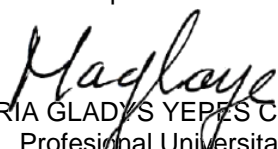


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #419

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000240002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454540, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4988172, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454540, art.565 y siguientes E.T.

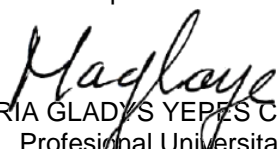


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #420

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005840004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488006, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 970638, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488006, art.565 y siguientes E.T.

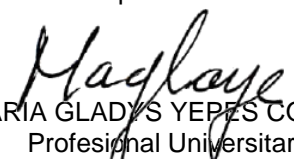


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #421

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores VACANTE CATASTRAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 9999002568, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002740041000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201428984, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 519118, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

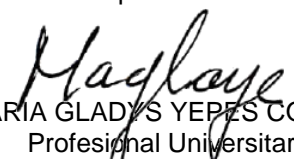
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201428984, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #422

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INDUSTRIAL VIVIENDAS S A , , , , , , , identificadas con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000000092 , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001430001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495652, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 13512735, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495652, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #423

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA JANETH ARIAS LONDONO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30317810, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000021, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512914, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 49546, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

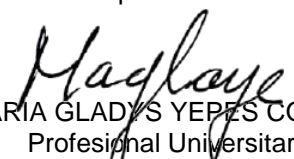
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512914, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #424

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SOR AZUCENA DIAZ GRISALES, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053776154, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000032, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513061, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 34579, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513061, art.565 y siguientes E.T.

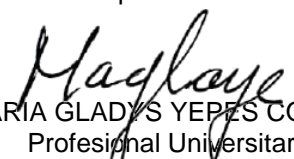


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #425

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DIEGO ROBLEDOTERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10212253, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000010901900000021, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450666, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 550223, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450666, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #426

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000020, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436175, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 289193, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436175, art.565 y siguientes E.T.

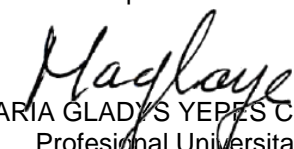


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #427

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FLOR DE MARIA LOPEZ GIRALDO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24278277, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002080001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459040, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 382000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

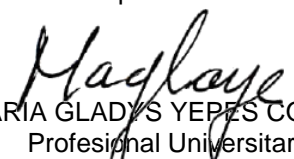
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459040, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





**EDICTO No. #430**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000035, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201505444, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000689, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201505444, art.565 y siguientes E.T.

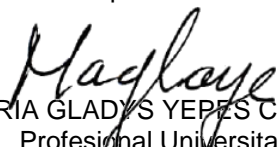


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #431

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALICIA VALENCIA TORRES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4323964, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011000000210026000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201440575, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

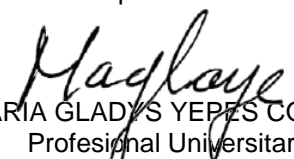
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201440575, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #432

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201473521, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287697, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201473521, art.565 y siguientes E.T.

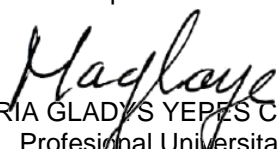


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #433

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAMON ALBERTO CARDONA LOPEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1234475, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000020001100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513388, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 26698, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

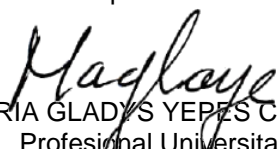
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513388, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #434

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA MARLENY ALVAREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24311779, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001600093000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418292, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 53525, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418292, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #435

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOAQUIN EMILIO GOMEZ JARAMILLO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 6049898, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500003670004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509866, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3708407, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

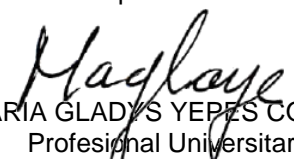
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509866, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #436

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALIRIO GIRALDO CASTRILLON, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10252956, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005790007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453490, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 328378, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453490, art.565 y siguientes E.T.

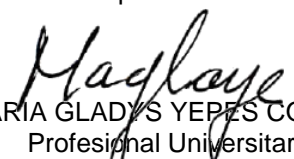


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #437

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NESTOR GIRALDO MARULANDA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10223696, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001700018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463786, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 199658, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

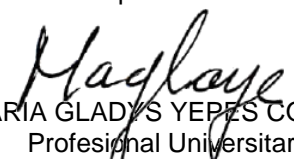
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463786, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #438

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LIBARDO GARCIA SALGADO, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4316391, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002750013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495795, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 47033, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

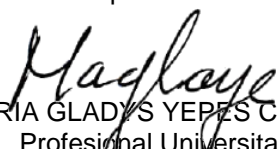
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495795, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #439

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004550014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201444308, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 425740, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201444308, art.565 y siguientes E.T.

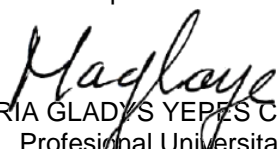


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #440

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores WILDER MONTROYA RIOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15989480, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005820019000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513281, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1128603, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

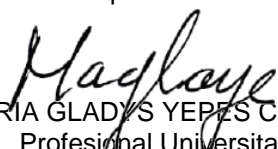
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513281, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #441

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000165, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486533, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231549, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

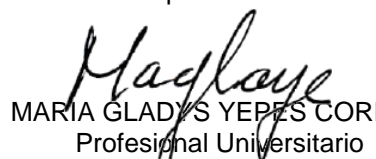
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486533, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #442

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS MARIA OROZCO RINCON, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 19094701, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005820022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466699, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 226000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466699, art.565 y siguientes E.T.

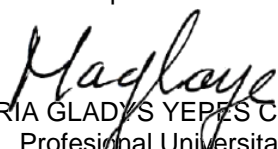


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #443

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001870001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448538, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 877707, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

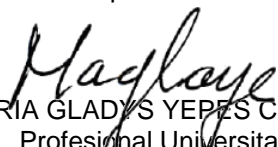
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448538, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #444

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NUBIA OTALVARO GONZALEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24311677, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005810005500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201424242, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1016503, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

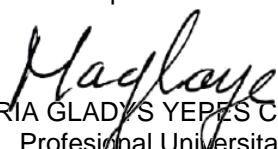
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201424242, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #445

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN DE DIOS GONZALEZ ARCILA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10214467, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011100000210001500000018, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201414820, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 215827, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

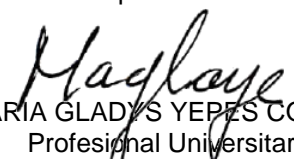
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201414820, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #446

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510861, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287815, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510861, art.565 y siguientes E.T.

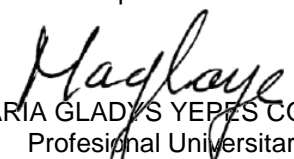


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #448


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000168, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493413, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231565, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493413, art.565 y siguientes E.T.

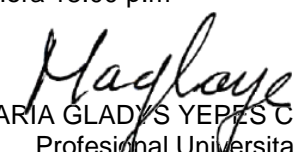


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #449

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005800017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466679, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1710193, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

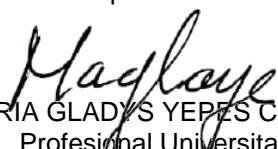
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466679, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales






## EDICTO No. #451

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores YOBANI GARCIA FRANCO, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75081176, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000041, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512919, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 11114, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512919, art.565 y siguientes E.T.

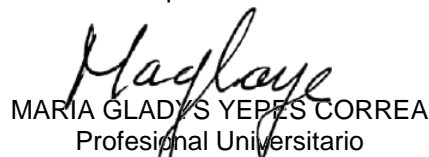


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #452

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ ELENA MARTINEZ MORALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30323318, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000011600013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427308, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 205000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427308, art.565 y siguientes E.T.

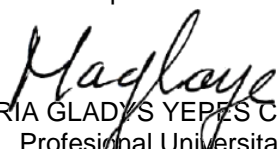


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #453

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS MARIA ECHAVARRIA PATINO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1213405, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000066001700000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432045, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9299857, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432045, art.565 y siguientes E.T.

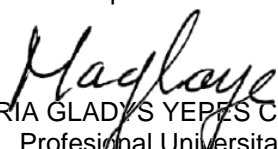


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #454

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INVECON S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 810006242,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000014140902900000042, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508844, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 145824, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508844, art.565 y siguientes E.T.

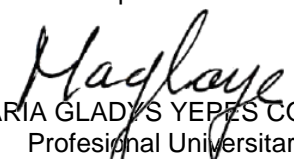


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #455**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000032, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442709, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000086, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015


  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442709, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #456

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000013, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491950, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 289293, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

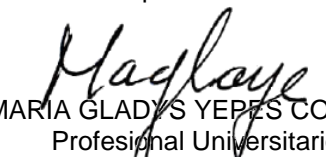
  
**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491950, art.565 y siguientes E.T.

  
**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
**MARIA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #457

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000016, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458330, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 289220, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

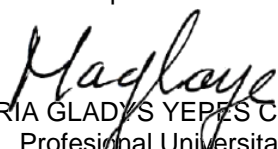
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458330, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #459

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE A OTALVARO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 265660, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002090002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479707, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3033967, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

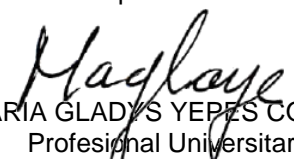
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479707, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #460

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004580027000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495659, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 304945, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495659, art.565 y siguientes E.T.

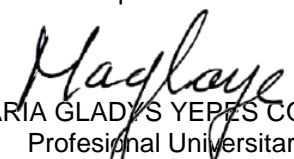


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #461

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS ANDRES GALVEZ RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75090316, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000037, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513458, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 17407, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

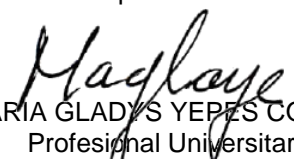
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513458, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #462

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JULIO ENRIQUE PAMPLONA RIVERA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004012, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400005900007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448611, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 86127, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448611, art.565 y siguientes E.T.

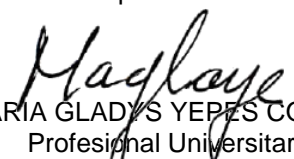


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #463

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ARTURO ZAPATA CORTES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4305625, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001940010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442744, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3589405, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

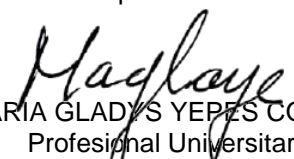
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442744, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #464

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SANDRA IDARRAGA ATEHORTUA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30325809, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400004920006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510870, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1671728, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

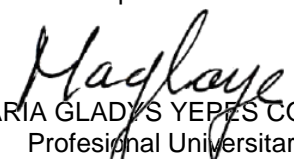
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510870, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #465

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DARIO FRANCO CRUZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 7520168, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000042, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513533, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6674, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513533, art.565 y siguientes E.T.

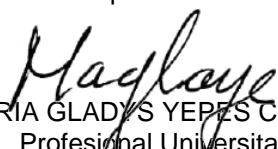


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #466**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000162, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510785, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231616, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

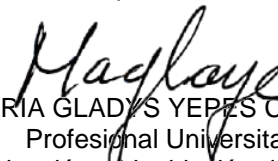
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510785, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #467**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000056, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460525, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 827600, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

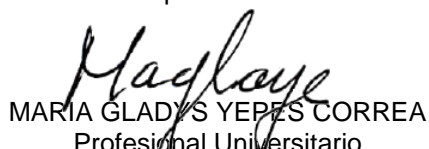
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460525, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #468

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DANILLO FRANCO CRUZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10265548, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000040, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513479, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 23463, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513479, art.565 y siguientes E.T.

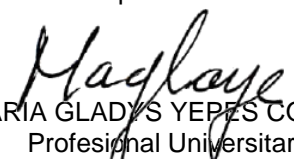


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #470

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE EDUARDO JIMENEZ GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10254121, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000139, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493421, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 446000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

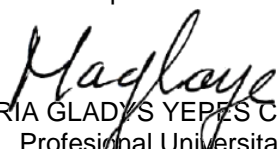
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493421, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #471

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RODRIGO BETANCUR BARCO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10240424, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002730004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201483643, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 374097, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

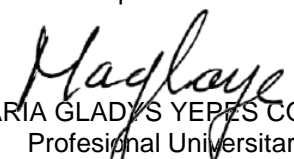
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201483643, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #472

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO HERNANDEZ AGUIRRE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10234210, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001640027000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501764, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 328278, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501764, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #473

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OMAR BEDOYA GONZALEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10285079, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005890015500000003, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448623, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 781197, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

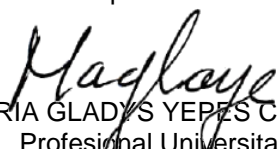
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448623, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #474

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ISABEL CRISTINA CORDERO MEJIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25232695, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001700065000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430458, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 625575, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

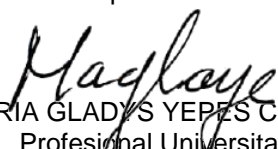
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430458, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #475

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000072, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501007, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000668, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

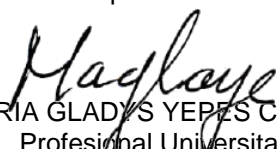
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501007, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #476

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE SALOMON PINEDA GIRALDO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1199974, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000780004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476019, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 786467, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

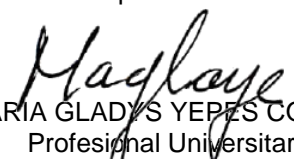
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476019, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #477

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SANDRA BIBIANA LOPEZ ZAPATA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30394496, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004370002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201483029, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 630626, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

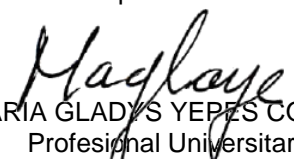
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201483029, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #478**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores TOMAS SUC HENAO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000002549, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000930054000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201467125, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 33455312, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

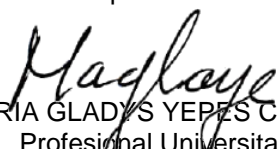
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201467125, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #480

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARTA LUCIA RAMIREZ MURCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30310242, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0110000000210028000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479792, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7040, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

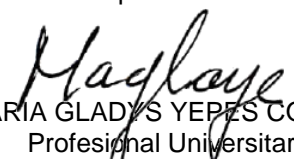
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479792, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #481

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HECTOR JAMES PATINO VALENCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75101699, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000028, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513123, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 24874, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

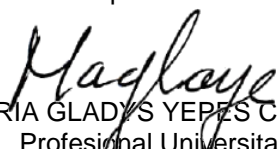
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513123, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #482**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALICIA RAMIREZ DE PARRA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24282149, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004440008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458949, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3088652, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedito el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

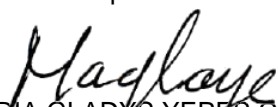
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458949, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO:                noviembre 08 de 2016   Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO:        noviembre 24 de 2016   Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





### EDICTO No. #483

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000041, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510739, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000738, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

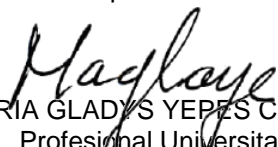
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510739, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #484

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000160, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485520, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231548, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485520, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #485

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE IVAN ECHEVERRI MEJIA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4322718, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004950075000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501012, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 135502, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501012, art.565 y siguientes E.T.

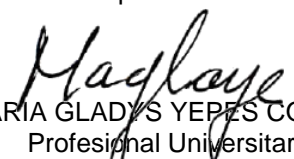


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #487

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALICIA ARCILA DE BOTERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24267594, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002000028000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488935, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 395350, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

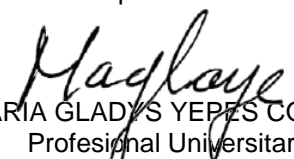
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488935, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #488**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000039, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201503099, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000679, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201503099, art.565 y siguientes E.T.

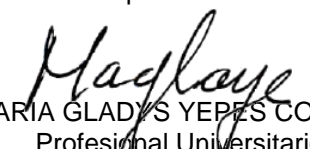


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #489

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BLANCA LEONOR HERRERA SABOGAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24564450, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011100000360009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485304, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 38515, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

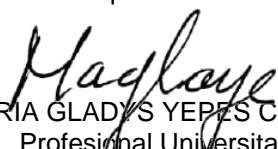
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485304, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #490

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ASCENETH MONTOYA DE OROZCO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28984137, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001710001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427465, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 502765, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

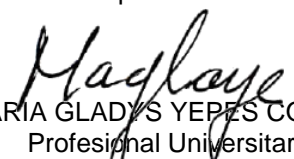
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427465, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #491

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000073, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201473524, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000275, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

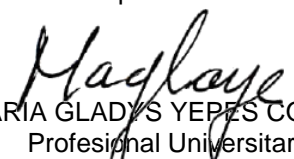
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201473524, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #492

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLAUDIA MILENA JARAMILLO ZULUAGA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24436919, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002630005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474666, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 305497, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474666, art.565 y siguientes E.T.

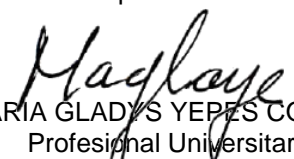


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #493

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLARA HELENA AGUIRRE VASQUEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30283296, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002520022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422957, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 229000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

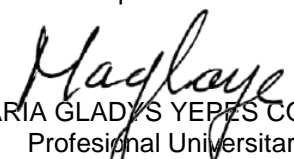
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422957, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #494**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000026, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491145, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000446, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

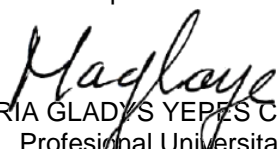
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491145, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #495

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005840005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458936, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1035142, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

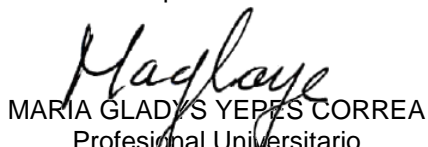
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458936, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #497

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CENELIA LOPEZ DE VELASQUEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28773096, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005650001500000008, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459962, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 184000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

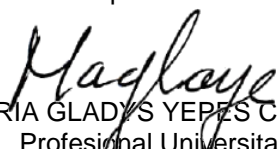
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459962, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #498

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE ALEXANDER HERRERA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15932646, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000007, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513044, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 59454, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

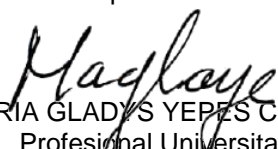
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513044, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #499**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GERMANIA TAMAYO LOPEZ, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30282886, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005370006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422933, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2869355, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

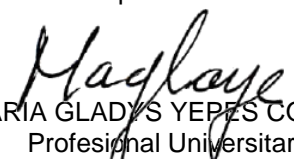
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422933, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #500

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INDIANA LTDA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890804537,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003220001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427238, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 83311769, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427238, art.565 y siguientes E.T.

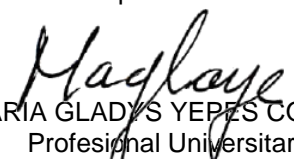


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #501

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CESAR JESUS URIBE PEREZ, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4543082, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004060013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454899, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 501063, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454899, art.565 y siguientes E.T.

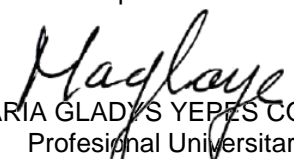


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #502

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000076, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435917, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000060, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

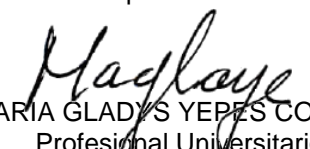
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435917, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #503

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON JAIRO ESTRADA GALEANO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10278229, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002690001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420794, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420794, art.565 y siguientes E.T.

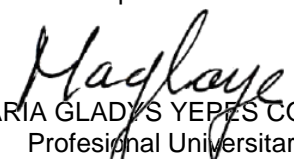


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## **EDICTO No. #504**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000009, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468410, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329134, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468410, art.565 y siguientes E.T.

**OSCAR DIEGO ARANGO**  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### **Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

**MARIA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #505

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000045800300000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201444913, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 96749, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201444913, art.565 y siguientes E.T.

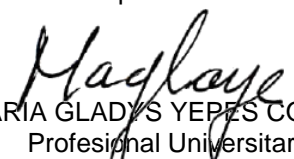


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #506

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000027, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201427617, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000029, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

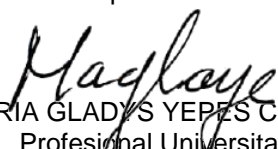
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201427617, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESEFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #507

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BENJAMIN CASTANO BONILLA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4325378, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002080005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495695, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 294000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495695, art.565 y siguientes E.T.

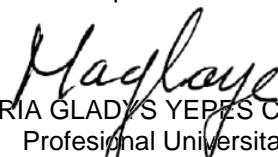


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #509

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005180031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415357, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1908082, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

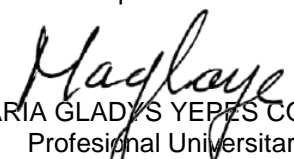
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415357, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #510

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005000028000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479222, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3370791, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479222, art.565 y siguientes E.T.

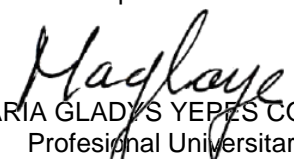


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #511

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE ELIECER HOYOS RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10247939, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011100000210019500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499599, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 36508, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

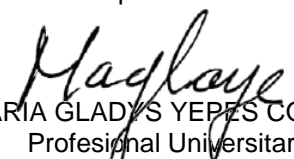
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499599, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #512

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS HORACIO ECHEVERRY JARAMILLO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10262904, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000022, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512921, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 147431, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512921, art.565 y siguientes E.T.

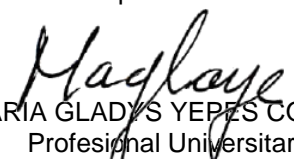


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #513

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000045600070000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201449238, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 164005, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

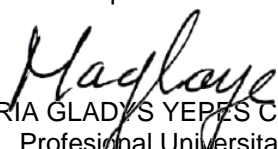
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201449238, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #515

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000042, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442821, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329088, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

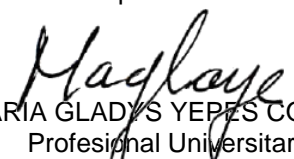
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442821, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #516

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000061, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469281, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000240, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469281, art.565 y siguientes E.T.

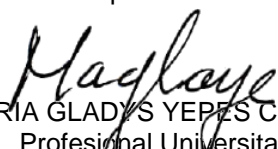


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #517

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004570002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495354, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 236136, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495354, art.565 y siguientes E.T.

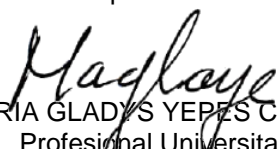


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #519

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANA DELIA LOAIZA OTALVARO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24838832, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200015500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436346, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 237835, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436346, art.565 y siguientes E.T.

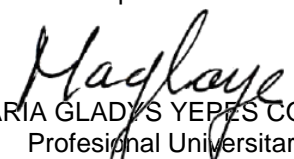


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #521

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUAN DE JESUS MURILLO CASTANO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2628973, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004390001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439596, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 637938, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

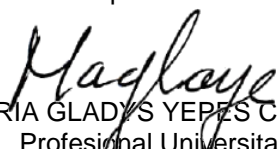
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439596, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #522

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BEATRIZ ELENA ARIAS LONDONO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30338001, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000013, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512935, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 11732, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

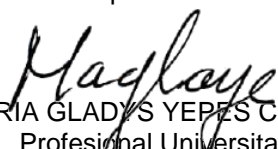
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512935, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #523**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000053, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445041, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 289200, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedito el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

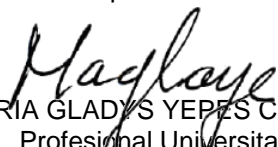
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445041, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #524

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004560004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442374, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 156824, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442374, art.565 y siguientes E.T.

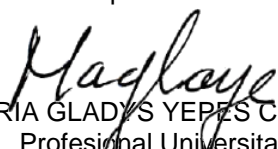


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #526

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO GONZALEZ BURITICA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10268839, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001600008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507509, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1842867, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

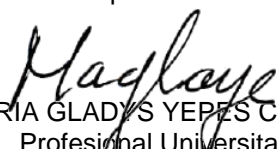
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507509, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #527

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000163, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480885, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231538, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

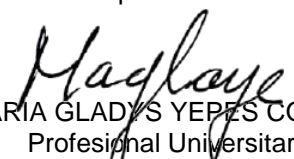
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480885, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #528

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000050, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451765, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 315195, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451765, art.565 y siguientes E.T.

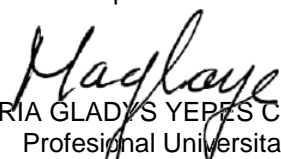


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #529**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000011, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492423, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 315284, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedito el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

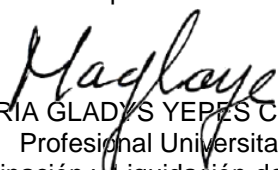
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492423, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #530

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JORGE HERNAN URIBE SANCHEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75093768, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004960077000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489053, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 251000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489053, art.565 y siguientes E.T.

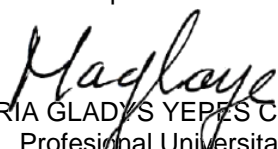


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #531

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INVECON S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 810006242,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000014140902900000043, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457596, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 145764, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457596, art.565 y siguientes E.T.

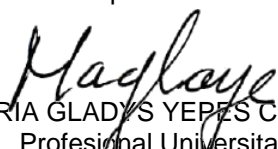


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #532

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO CAMPO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004081, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002480002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508272, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9287356, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508272, art.565 y siguientes E.T.

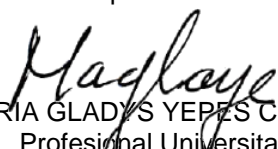


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #534

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE RAUL FLOREZ VALENCIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10249071, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002680011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201465086, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 484000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

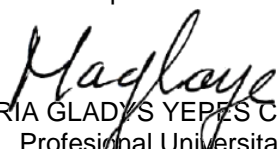
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201465086, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #535

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GERARDO ANTONIO MARULANDA GALVIS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15988120, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000032000060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490397, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 561437, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

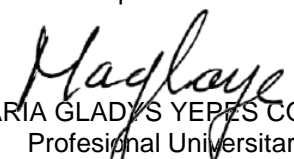
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490397, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #536

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS ALFONSO ZAPATA ALVAREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1192349, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002550005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201445726, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287616, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

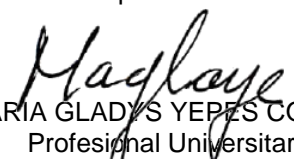
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201445726, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #537

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GUSTAVO ELISEO RAMIREZ GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15425643, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005920002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485246, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2302237, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

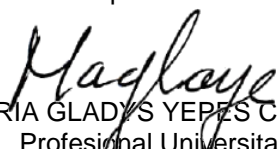
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485246, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #538

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE GOMEZ JARAMILLO, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2000771, , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000930009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442611, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2789156, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442611, art.565 y siguientes E.T.

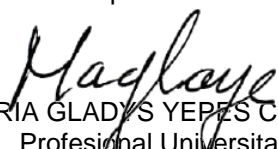


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #539

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE LUIS DIAZ ARCILA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1056123261, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000010, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512940, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 15966, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512940, art.565 y siguientes E.T.

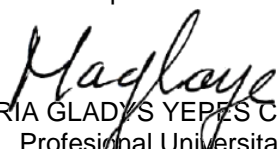


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #540

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005000027000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479144, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3370790, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

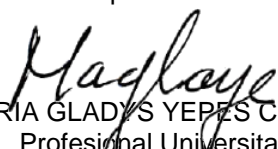
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479144, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #542

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CESAR AUGUSTO GRAJALES ZAPATA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10280189, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001950014500000002, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201497007, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 197214, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201497007, art.565 y siguientes E.T.

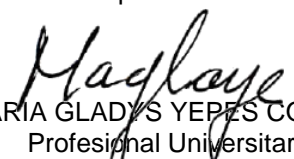


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #543

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ROMAN MARTINEZ CARDONA, , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1325542, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001640015500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201509001, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 231687, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201509001, art.565 y siguientes E.T.

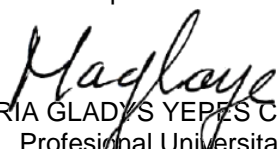


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #545

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NELSY CARRANZA ZULUAGA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30330985, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000004, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513006, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 26287, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

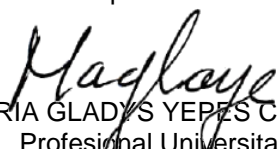
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513006, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #546

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000064, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463961, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000203, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463961, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #548

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000004920005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201455268, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2226931, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

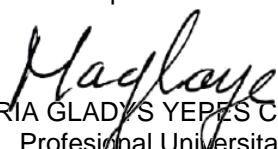
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201455268, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



**EDICTO No. #550**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DIEGO ARCILA GARCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1060646929, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000008, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513248, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 9291, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

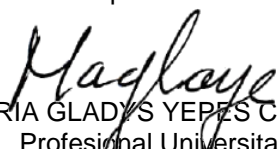
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513248, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #551

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000030, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491788, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000454, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

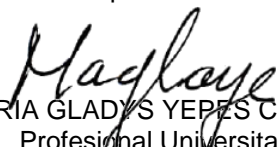
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491788, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #553

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000055, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448182, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 827546, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448182, art.565 y siguientes E.T.

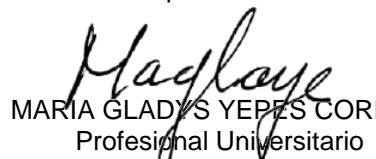


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #555

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GRACIELA CAMARGO CAMARGO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 65713239, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005800005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201438032, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 657683, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201438032, art.565 y siguientes E.T.

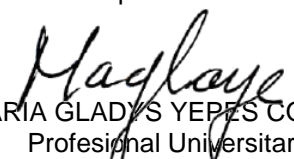


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #556**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000034, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470531, “por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000251, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



**OSCAR DIEGO ARANGO**  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
 Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

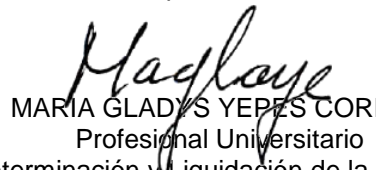
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470531, art.565 y siguientes E.T.



**OSCAR DIEGO ARANGO**  
 Líder de Proyecto  
 Unidad de Rentas Municipales  
 Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
 DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



**MARIA GLADYS YEPES CORREA**  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
 Municipio de Manizales



### EDICTO No. #558

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HENRY HEBERT HENKEL JIMENEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10243391, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000380001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201508846, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3995889, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

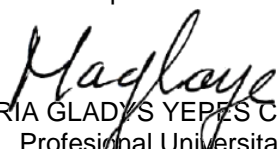
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201508846, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #559

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FELIX ANTONIO ARROYAVE HOLGUIN, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10281885, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002660002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201459524, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 200599, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

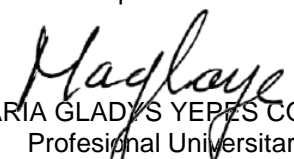
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201459524, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #560

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004590022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418173, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 48000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

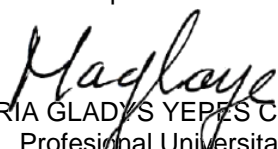
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418173, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #561

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE HENRY ARIAS LONDONO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10278335, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000019, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512993, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 183627, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512993, art.565 y siguientes E.T.

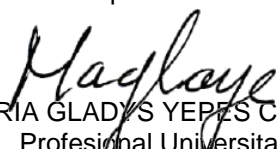


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





### EDICTO No. #563

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SERAFINA RUIZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003306, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001330001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448524, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 572718, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

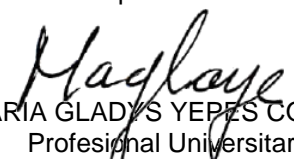
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448524, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #564

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000037, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481183, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000341, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

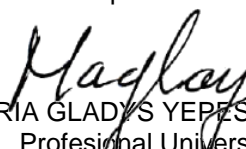
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481183, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #565

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERIBERTO MARIN RESTREPO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1206170, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471133, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 29163, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

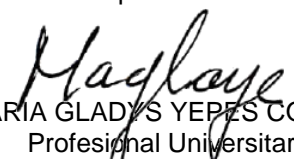
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471133, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #566**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000014, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430513, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 329077, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

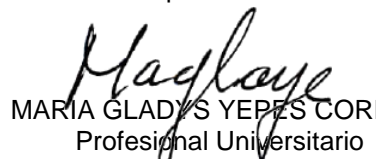
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430513, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #567

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALEJANDRA ARIAS SERNA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053809369, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000020, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513361, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 54809, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513361, art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #570

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000049500250000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507638, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 436401, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507638, art.565 y siguientes E.T.

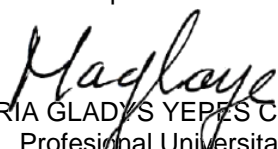


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #572

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA ELENA SIERRA MEJIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30280044, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000154, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420190, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 15000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

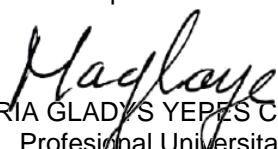
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420190, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #573

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS ANTONIO PAVA CARDOZO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75001199, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002680026000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201495847, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 130715, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

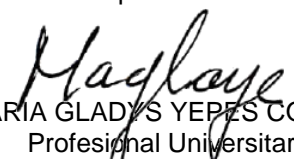
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201495847, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #574

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARLENY BUITRAGO AGUDELO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30295348, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005590001500000009, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484916, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 126889, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

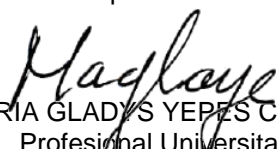
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484916, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #575

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000071, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506549, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000695, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

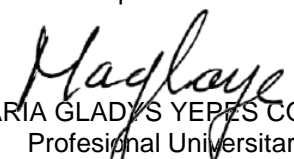
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506549, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #576

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELIECER LOAIZA OTALVARO, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003416, , , , , , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010900000020001500000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510583, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 10572, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

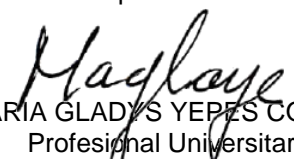
  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510583, art.565 y siguientes E.T.

  
OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #577

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MAURICIO CALLE TRUJILLO, , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10237653, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000000510020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432871, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3108695, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

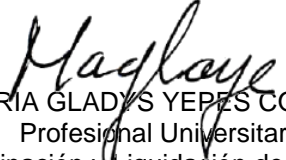
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432871, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #578

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALEJANDRO SALAZAR GOMEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16828461, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001670002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489643, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 280441, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

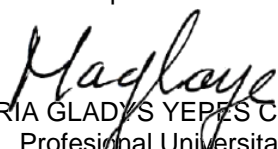
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489643, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #579

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LINA MARIA OCAMPO GAVIRIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30325238, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002870002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489179, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 417000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489179, art.565 y siguientes E.T.

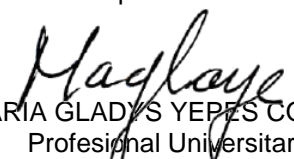


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #580

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BEATRIZ ELENA ARIAS LONDONO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30338001, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010200008330001500000023, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513545, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 22051, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

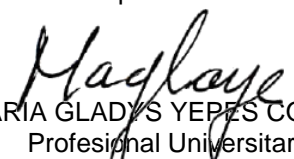
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513545, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #581

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DIEGO ANTONIO QUINTERO DUQUE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10287739, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001700005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512093, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 345799, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512093, art.565 y siguientes E.T.

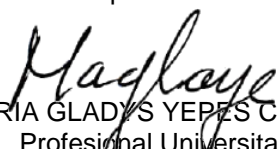


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #582

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000067, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442605, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000086, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

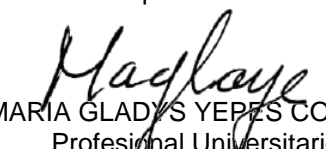
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442605, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #583

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LILIANA MARIA VELASQUEZ OROZCO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30318415, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001610003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201477595, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 271428, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

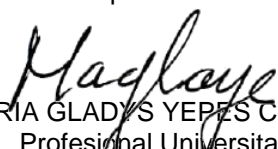
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201477595, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #584

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA AURORA MURILLO DE SOTO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25106238, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000093005200000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201418460, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 669833, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

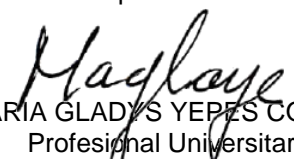
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418460, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #585

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INVECON S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 810006242,10000002, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000014140902900000041, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201490170, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 73157, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201490170, art.565 y siguientes E.T.

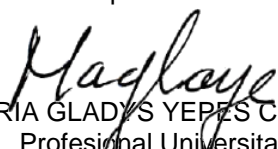


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #586

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DEPARTAMENTO CALDAS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801052,10000002, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005800016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506611, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3710920, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506611, art.565 y siguientes E.T.

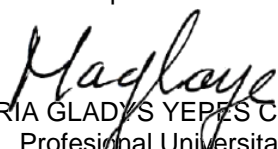


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #587

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CESAR ARREDONDO CEBALLOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4326679, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004960001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463367, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 176000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

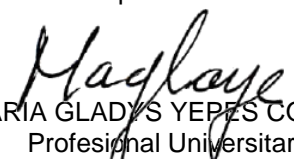
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463367, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #588

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004560005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201500624, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 239062, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201500624, art.565 y siguientes E.T.

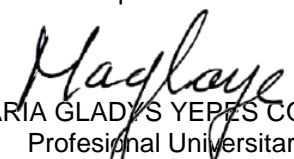


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #589

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000146, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469285, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 87069, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469285, art.565 y siguientes E.T.

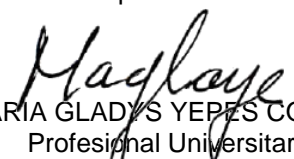


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #590

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JULIO ENRIQUE PAMPLONA RIVERA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004012, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000589000100000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201497116, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 893605, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

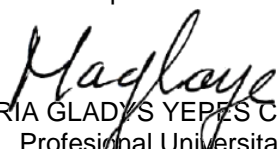
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201497116, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #591

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000060, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201435861, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000060, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

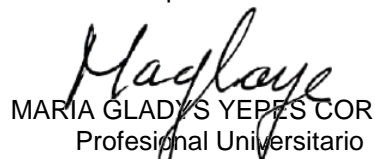
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201435861, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #592

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CECILIA PINEDA OSORIO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30404407, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0109000000200016500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460688, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 96221, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460688, art.565 y siguientes E.T.

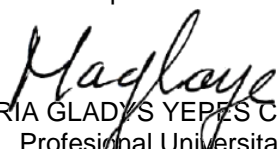


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #593

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000070, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201426327, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000021, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201426327, art.565 y siguientes E.T.

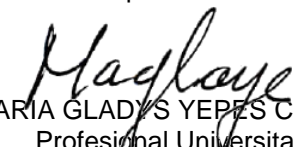


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #594

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS FERNANDO GOMEZ ESTRADA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 8262283, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000354002200000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201497622, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 32880, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201497622, art.565 y siguientes E.T.

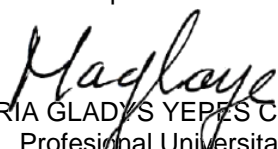


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #595

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE AURELIANO FERNANDEZ ARROYAVE, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10241081, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002740014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510770, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 162000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

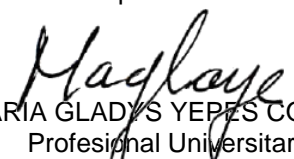
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510770, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #596**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DAVIVIENDA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 860343313,20000005, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400003640901900000016, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450296, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1655767, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450296, art.565 y siguientes E.T.

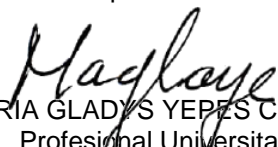


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #597

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESUS ANTONIO NORENA GOMEZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 3467970, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002340017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466759, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 8257793, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

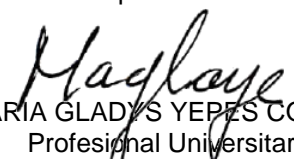
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466759, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #599

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA ELENA SIERRA MEJIA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30280044, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000144, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439523, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 441000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

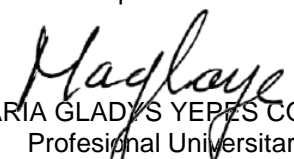
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439523, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #600

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000005970011000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486538, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5082554, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

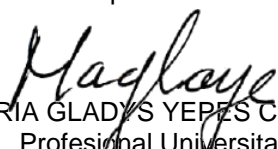
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486538, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m




MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

**EDICTO No. #601**

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000074, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488007, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000411, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

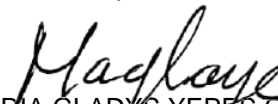
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488007, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

**Constancia de fijación:**

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #602

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ZULMA VARGAS VALENCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30276068, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002690031000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201467216, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 264000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201467216, art.565 y siguientes E.T.

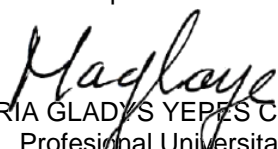


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #603

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LILIANA JARAMILLO LOPEZ, , , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 29356012, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002840010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201422447, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 4162483, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

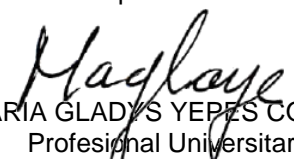
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201422447, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #604

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSUE GONZALEZ CORREA, , , , , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16051586, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005960028500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201487458, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 243642, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

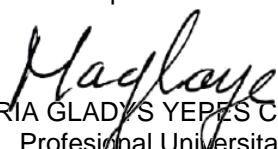
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201487458, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #605

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CARMEN EMILIA PARRA CEBALLOS, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24253545, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010400000890016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415421, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5672156, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

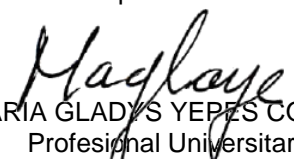
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415421, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #606

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores SANDRA JHOANA RAMIREZ, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30404054, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005890015500000002, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436367, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 899162, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

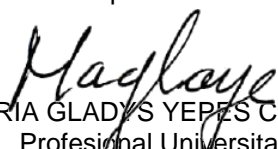
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436367, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #607

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ABELARDO CARDENAS ALMANZA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10242461, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002680002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201438905, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1346450, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201438905, art.565 y siguientes E.T.

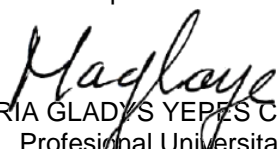


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #608

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000022, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454549, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000147, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

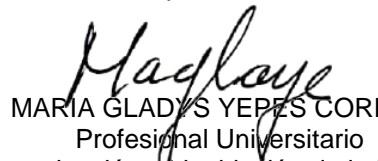
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454549, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #609

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DIEGO ROBLEDOTERO, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10212253, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000010901900000008, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201499086, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 538392, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

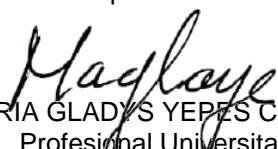
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201499086, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #610

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LIGIA RUIZ VIUDA DE ALVAREZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 29004089, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000780002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510787, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5274074, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

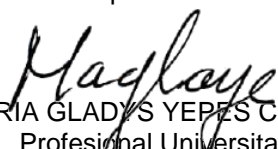
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510787, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #611

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EDELMIRA GARCIA DE VALENCIA, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24329082, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500002030002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464891, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 255000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464891, art.565 y siguientes E.T.

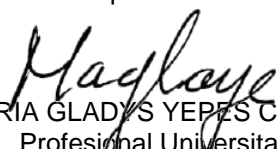


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #613

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001890057000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201454723, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1719487, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

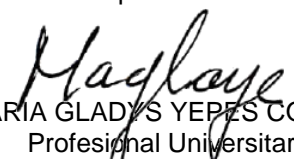
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201454723, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #614

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CONSTRUCTORA S A , , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 816007202,29999995, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004980901900000023, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201431304, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1000041, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201431304, art.565 y siguientes E.T.

OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m

MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario

Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #615

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ICT INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 899999038, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000050000300000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201457093, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3370417, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201457093, art.565 y siguientes E.T.

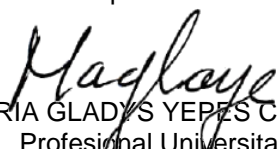


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #616

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BANCO DE OCCIDENTE S A, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890300279,39999998, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000013810901900000177, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201417490, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 691000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

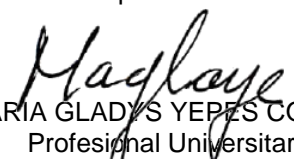
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201417490, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #617

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, , , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 890801066, , , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004350001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451933, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 6092, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

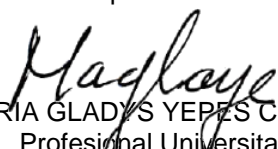
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451933, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales





## EDICTO No. #619

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NESTOR TOBON HOYOS, ELSA TOBON GOMEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2872745, 24325097, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000001130014000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201503368, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 13691352, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201503368, art.565 y siguientes E.T.

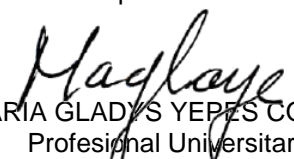


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #620

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA, ANA SUC CHICA JARAMILLO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 800002916,20000005, 1,0000000287e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000003180003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201472329, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1083399, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201472329, art.565 y siguientes E.T.

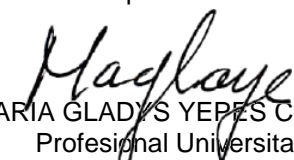


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #621

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CATALINA RIVERA MONTES, JAVIER AUGUSTO VALENCIA JARAMILLO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30404351, 75068181, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0101000003460007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446915, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 490000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446915, art.565 y siguientes E.T.

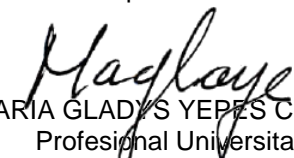


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #622

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DANIEL EDUARDO LOPEZ LOPEZ, WILLIAM SUAREZ GRISALES, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10279153, 10284035, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000003080004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201479406, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1173862, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201479406, art.565 y siguientes E.T.

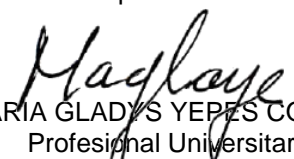


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #623

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ MARINA ARIAS DE HENAO, JAIRO DE JESUS HENAO SALAZAR, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24327946, 10233030, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000006280009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201493659, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 147684, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

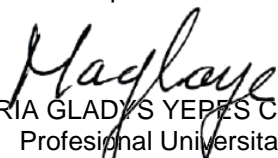
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201493659, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #624

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ELKIN GOMEZ SAAVEDRA, ADIELA ACOSTA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10246769, 30316966, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000006360022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201442691, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 659098, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

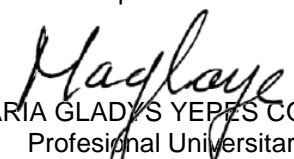
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201442691, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #625

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JAIME HERMID CASTELLANOS MARTINEZ, HUMBERTO CARRANZA DELGADO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10218893, 2333245, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000016, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513359, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 58248, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513359, art.565 y siguientes E.T.

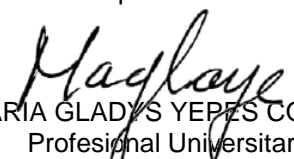


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #626

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ SOTO, ALBERTO VIDAL VELASQUEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24369196, 75065827, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000030, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513302, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 331881, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513302, art.565 y siguientes E.T.

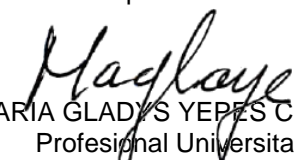


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #627

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores URBANIZACION SAN JORGE LTDA, LEM LIMITADA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000000024, 1,0000000444e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000001690178000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510014, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2372692, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510014, art.565 y siguientes E.T.

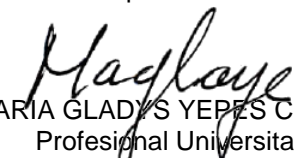


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #628

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARCELA GIRALDO GONZALEZ, SERGIO GIRALDO GONZALEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053814371, 1053784893, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002370010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201425073, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 510237, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201425073, art.565 y siguientes E.T.

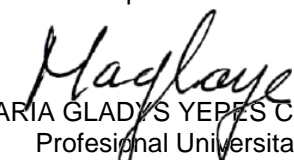


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #629

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores STELLA GIL LADINO, ESTELLA LADINO DE GIL, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24309361, 24316042, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002480024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201500836, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2292070, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

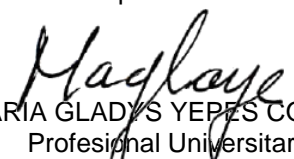
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201500836, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #630

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RUBIELA CEBALLOS RENDON, MARIA CELENE GONZALEZ GIL, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30296302, 24367038, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002890002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492607, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 725648, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492607, art.565 y siguientes E.T.

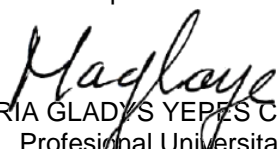


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #631

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RUBIELA CEBALLOS RENDON, MARIA CELENE GONZALEZ GIL, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30296302, 24367038, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002890003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439279, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 648980, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439279, art.565 y siguientes E.T.

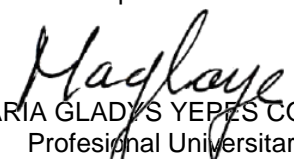


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #632

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERNAN GUTIERREZ ARANGO, ENEGE CIA CIVIL EN C S, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1203272, 1,0000000386e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003600002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492249, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 568533, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492249, art.565 y siguientes E.T.

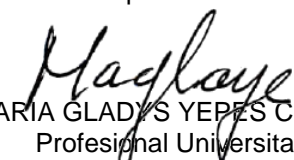


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #633

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OMAIRA RUIZ DUQUE, VLADIMIR RUIZ CIFUENTES, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24360641, 3044133, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003930020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486347, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 649558, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486347, art.565 y siguientes E.T.

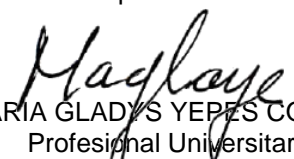


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #634


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores AURORA GIRALDO DE SALAZAR, ANTONIO JOSE SALAZAR HERNANDEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24428782, 1234576, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000005160001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201460310, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 155000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201460310, art.565 y siguientes E.T.

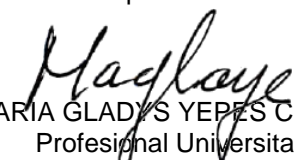


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #635

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARGARITA ESPITIA CANTOR, DIEGO LOPEZ SANZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24316731, 10245338, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000009510010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469917, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 605623, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

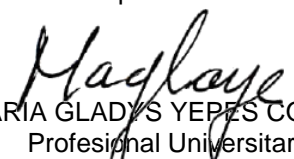
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469917, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #636

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE REINALDO VERGARA, MARIA DEL CARMEN POVEDA SANTAFE, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10212943, 24303957, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001620022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458823, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 183000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

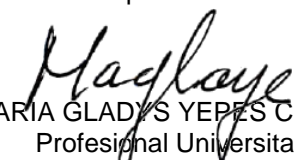
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458823, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #637

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CRISTIAN ALEJANDRO ESPITIA OSPINA, JEAN CARLOS ESPITIA OSPINA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 931210, 1,000000084e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001720016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446117, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5319061, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446117, art.565 y siguientes E.T.

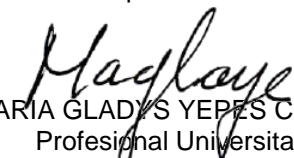


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #638

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JEAN CARLOS ESPITIA OSPINA, CRISTIAN ALEJANDRO ESPITIA OSPINA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000000842, 931210, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001720017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420748, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5333556, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420748, art.565 y siguientes E.T.

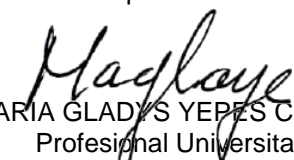


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #639

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JEAN CARLOS ESPITIA OSPINA, CRISTIAN ALEJANDRO ESPITIA OSPINA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000000842, 931210, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001720018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486346, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5202652, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486346, art.565 y siguientes E.T.

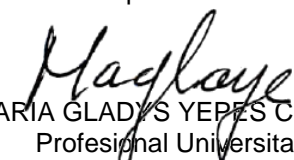


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #640

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CRISTIAN ALEJANDRO ESPITIA OSPINA, JEAN CARLOS ESPITIA OSPINA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 931210, 1,000000084e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001720059000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201494975, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 759079, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201494975, art.565 y siguientes E.T.

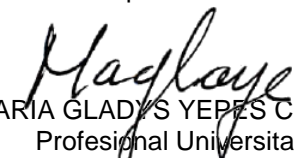


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #641

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores GLORIA INES TORRES VILLEGAS, ALBA LUCY TORRES VILLEGAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30297980, 30309636, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000001930043000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506175, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 297901, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506175, art.565 y siguientes E.T.

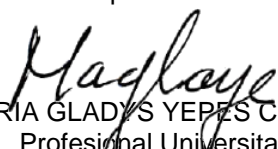


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #642

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores DANIEL OCAMPO GOMEZ, LIDA LOPEZ LOPEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10235637, 24323034, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002000010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201450388, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 275523, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

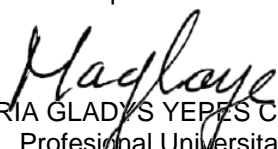
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201450388, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #643

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON JAIRO GARCIA PINEDA, MONICA ANDREA OCAMPO PARRA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10278502, 24337714, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002280004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201440518, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 352000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

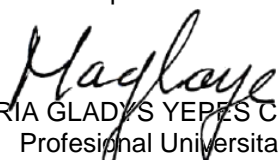
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201440518, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #644

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NORA MORALES RUIZ, ALCIDES PAREJA LOPEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 52084363, 15432331, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002480075000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201480172, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 342510, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201480172, art.565 y siguientes E.T.

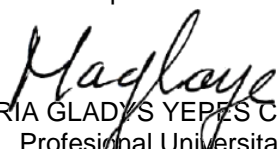


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #645

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON JAIRO OROZCO BOTERO, MARIA MILENA VANEGAS GRAJALES, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16070593, 31429174, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000003560023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486295, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1344956, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486295, art.565 y siguientes E.T.

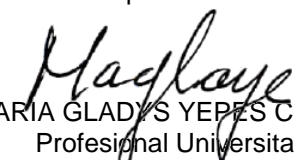


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #646

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores YULIANA HERNANDEZ CARDENAS, VALENTINA HERNANDEZ CARDENAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004739, 970304, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004650902900000025, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201426711, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 517831, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201426711, art.565 y siguientes E.T.

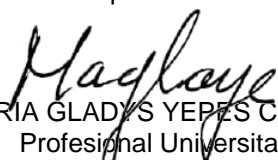


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #647

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CAMILO EDUARDO SANCHEZ SEGURA, MARINA MARTINEZ JIMENEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 17189035, 30282285, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004680016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201433327, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 957170, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201433327, art.565 y siguientes E.T.

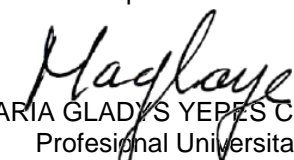


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #648

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALVARO HERNAN MUNOZ ZULUAGA, BETTY NANCY VARGAS OSORIO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10251967, 30287275, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004840001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201471074, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1057774, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201471074, art.565 y siguientes E.T.

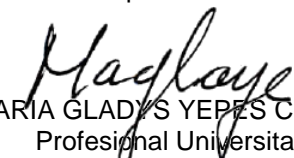


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #649

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ, CARLOS MARIO URIBE GONZALEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30325207, 75083615, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004910005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201500037, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 266302, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201500037, art.565 y siguientes E.T.

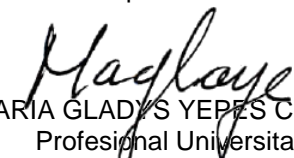


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #650

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PAULINO ZARAY CONTENTO, MARGARITA ZARAY HERNANDEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1284559, 24821066, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000049600260000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201448637, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 287408, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

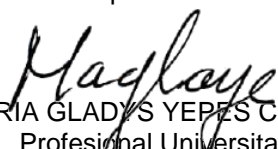
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201448637, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #651

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ADIELA RAMIREZ DE CASTAÑEDA, JOSE LIBARDO CASTANEDA LOPEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30295873, 10257828, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004960040500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439034, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 83409, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439034, art.565 y siguientes E.T.

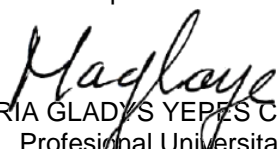


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #652

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JESSICA VANESSA CARDONA RIOS, ELSA JULIANA CARDONA RIOS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1053839438, 1054856564, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005350004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201498556, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 243000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

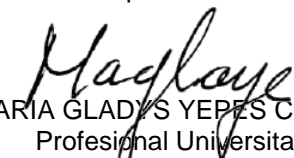
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201498556, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #653

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RUBY DE JESUS CASTANEDA SALAMANCA, ALVARO RIVERA MUNOZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 52397773, 75065878, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005620005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434973, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 253924, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

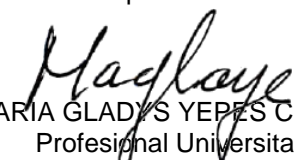
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434973, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #654

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS EDUARDO SALAZAR GONZALEZ, MARIA BERTILDA VALENCIA CORREDOR, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4307516, 24257113, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005790002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470980, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 124168, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470980, art.565 y siguientes E.T.

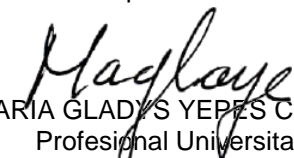


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #655

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LAURA RAMIREZ GRANADA, JULIANA RAMIREZ GRANADA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000004743, 1,000000401e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005820016000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201432218, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2545104, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

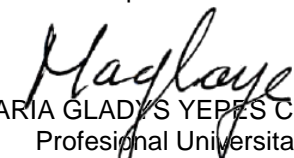
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201432218, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #656

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAUL MORALES JARAMILLO, ROSA AMELIA ALZATE MARIN, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4316712, 24289224, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005870025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468094, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 416530, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468094, art.565 y siguientes E.T.

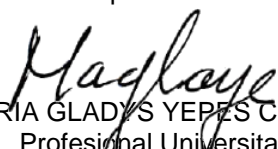


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #657

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RUBEN DARIO CARDONA MEJIA, NESTOR ANTONIO GARCIA LOAIZA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75066647, 7531705, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005920006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201417238, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 357398, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201417238, art.565 y siguientes E.T.

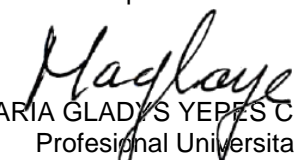


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #658

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JAIME ESCOBAR ESCOBAR, ROGELIO ESCOBAR DUQUE, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4502806, 10210894, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000330010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439787, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 2945555, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439787, art.565 y siguientes E.T.

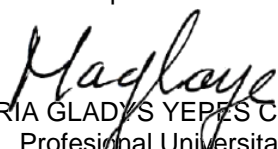


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #659

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores VIVIANA CASTANO HENAO, NATALIA CASTANO HENAO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000000193, 1,0000000019e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000000410051000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201483642, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 632057, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201483642, art.565 y siguientes E.T.

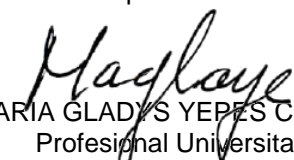


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #660

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NORBERTO OSSA OSSA, MARTHA MURIEL DIAZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10215001, 24312337, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000009200390000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469005, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 31473, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469005, art.565 y siguientes E.T.

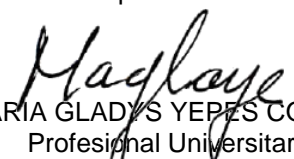


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #661

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA OVIDIA SALAZAR SALAZAR, CECILIA SALAZAR DE NARANJO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25119223, 24444561, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930039000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201420411, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1302735, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201420411, art.565 y siguientes E.T.

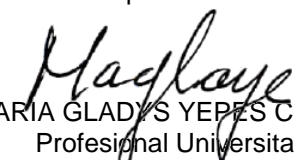


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #662

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores RAFAEL ANTONIO BEDOYA CORRALES, JOSE ANIBAL BEDOYA PATINO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1220867, 6213588, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000930044000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201419212, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 274738, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201419212, art.565 y siguientes E.T.

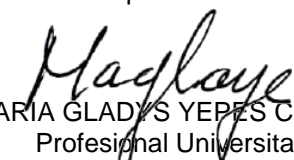


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #663

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores EMILIO MANCERA MORALES, HERMENEGILDO MANCERA MORALES, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000001767, 1,0000000554e+011, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001290002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201485387, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 833823, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201485387, art.565 y siguientes E.T.

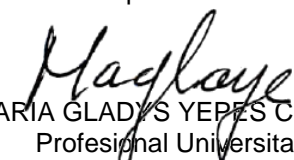


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #664

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID, ALBERTO FRANCO POSADA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 15316878, 70504935, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001370002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201415638, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 35166726, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

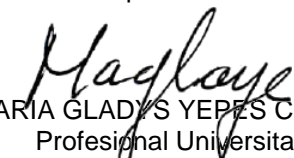
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201415638, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #665

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIO RIVAS GOMEZ, ANA LIBIA RIVAS HERNANDEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4335135, 30274050, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001580004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201464827, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 5369578, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464827, art.565 y siguientes E.T.

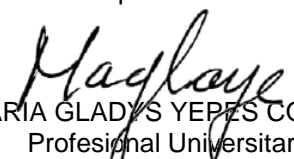


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #666


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALDEMAR RESTREPO HERNANDEZ, LIGIA MARIA GAZAN BUENO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10280807, 30323242, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001620007000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443604, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 657636, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

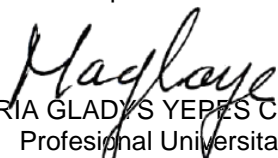
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443604, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #667

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUZ ESTRELLA LOPEZ VILLA, JOSE ALBEIRO MEJIA LONDOÑO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30313277, 4451291, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001650018000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201474833, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 202552, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201474833, art.565 y siguientes E.T.

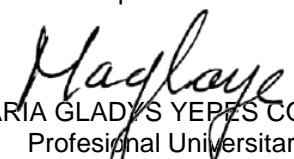


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #668

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FABIOLA VILLADA DE CARVAJAL, ARCESIO CARVAJAL GALVIS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25151123, 1236433, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002140008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201453561, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 198000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

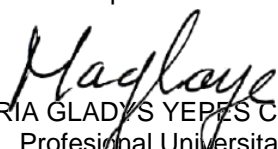
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201453561, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #669

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE ANGEL ARANGO ROMERO, NORALBA CIFUENTES PEREZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 98456464, 24872949, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002410025000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468787, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1248400, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

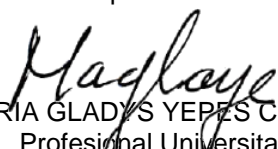
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468787, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #670

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CESAR AUGUSTO BUITRAGO, CLARA AMPARO BUITRAGO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10230136, 24293467, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002520015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201491864, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 725003, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201491864, art.565 y siguientes E.T.

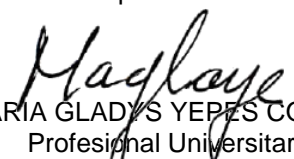


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #671

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores YORLADY MONTES PUERTA, JOHN FREDY RAMIREZ GIRALDO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24436270, 16138883, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002620901900000031, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201451784, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1164077, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201451784, art.565 y siguientes E.T.

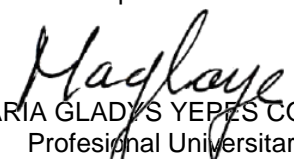


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #672

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OLGA PATRICIA MOYA BONILLA, EUTIMIO BONILLA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30326172, 4321044, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002700022000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201441380, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 389775, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201441380, art.565 y siguientes E.T.

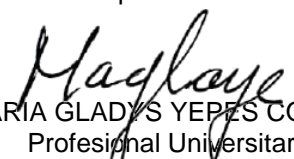


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #673

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE SEIR VICTORIA CARDENAS, LILIANA DEL SOC COLORADO ARROYAVE, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10268601, 30305217, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002730020000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201488125, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 62000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

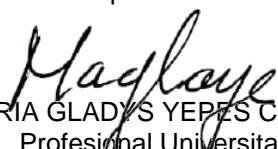
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201488125, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #674


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ESTRELLA MURILLO DE RONCANCIO, LUIS FERNANDO RONCANCIO PERALTA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24312029, 10221032, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000003980006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201470652, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1473728, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201470652, art.565 y siguientes E.T.

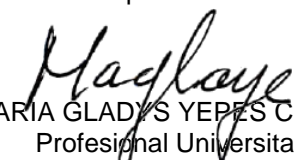


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #675

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BERNARDO JARAMILLO BERRIO, JORGE IVAN JARAMILLO BERRIO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10252855, 10274740, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004910010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201496493, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 268429, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201496493, art.565 y siguientes E.T.

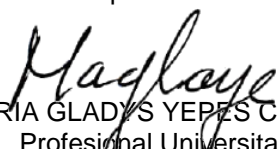


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #676

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BERNABE ESCOBAR VALENCIA, MAURICIO ESCOBAR LONDONO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 6026314, 6028391, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004940002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468426, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 114886, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468426, art.565 y siguientes E.T.

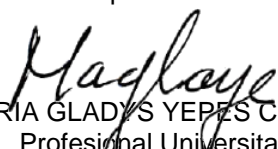


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #677

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores HERIBERTO PELAEZ GUTIERREZ, MARIA AURA ARIAS DE PELAEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10242424, 30283802, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000049400060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468991, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 705041, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468991, art.565 y siguientes E.T.

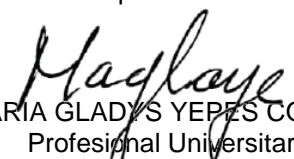


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #678

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CELINA SANTA DE IDARRAGA, GABRIEL JOSE MARULANDA USMA, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24754370, 4499217, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000055500010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201501109, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 290000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201501109, art.565 y siguientes E.T.

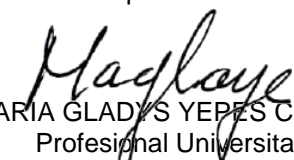


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #679

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE FERNANDO MARTINEZ SALAZAR, GLORIA EDILCE ARIAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10280386, 30317891, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010600000041197000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201458374, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1981194, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

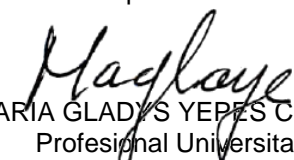
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458374, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #680

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores LUIS ALFONS CASTELLANOS HERNANDEZ, GERMAN CASTELLANOS HERNANDEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10270583, 10280367, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 011000000210027000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201489008, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 7041, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201489008, art.565 y siguientes E.T.

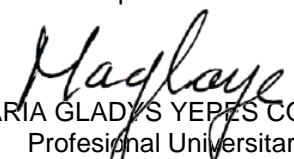


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #681

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE ORLANDO MARIN BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN SUAREZ VASQUEZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10255048, 30315862, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0111000000210011500000001, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201463392, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 382233, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201463392, art.565 y siguientes E.T.

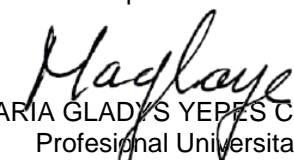


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #682


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE ISIDRO MARTINEZ VALENCIA, MARIA FIDELINA LOPEZ DE GUTIERREZ, GLORIA INES HENAO OROZCO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16225327, 24264608, 30311968, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000003110008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201506863, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 143778, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201506863, art.565 y siguientes E.T.

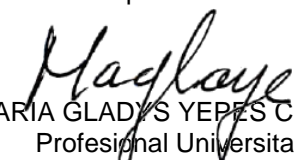


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #683

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ALBA ENIT CARDONA ORTIZ, BIVIANA PARRA OROZCO, JAIRO HUMBERTO CARDONA ORTIZ, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10000003096, 24336560, 10258936, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01030000035000090000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201439278, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 771265, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201439278, art.565 y siguientes E.T.

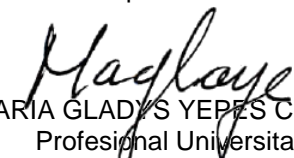


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #684

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JULIAN BONILLA GIRALDO, MARIA ARACELLY BONILLA GIRALDO, MARIA ARACELLY BONILLA GIRALDO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10243720, 1,0000013604e+011, 100000000187, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 010500000410034000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201430069, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 789807, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201430069, art.565 y siguientes E.T.

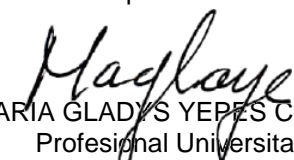


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #685

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOAQUIN EMILIO SALAZAR BUITRAGO, MARIA ASCENETH BUITRAGO DE SALAZAR, MARGARITA CORRALES DE LONDOÑO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1233573, 24429449, 24301458, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002490006000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201431145, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 514369, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201431145, art.565 y siguientes E.T.

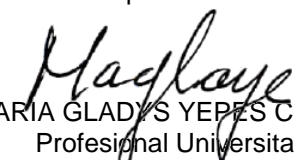


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #686

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSEFINA ALVAREZ GALLEGO, ROSA ESTHER ALVAREZ GALLEGO, MARIA DORA ALVAREZ GALLEGO, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24276620, 24843101, 24292018, , , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002690033000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201437992, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 340000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILIS, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201437992, art.565 y siguientes E.T.

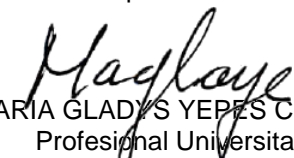


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #687

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores PAUL STIVELL MARIN GOMEZ, KAREN TATIANA HERNANDEZ LLANOS, JEIMY PAOLA HERNANDEZ LLANOS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75103887, 1,0000000179e+011, 24335909, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002710024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201481257, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1045232, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201481257, art.565 y siguientes E.T.

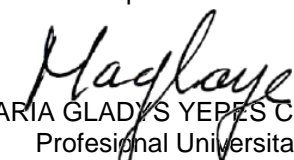


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #688

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA MAGNOLIA SERNA ARIAS, LUZ DARY SERNA ARIAS, MARIA BEATRIZ SERNA ARIAS, , , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24327702, 24329067, 24313324, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002820013000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201510788, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 604732, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201510788, art.565 y siguientes E.T.

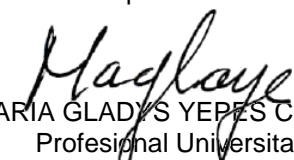


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #689

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA ESPERANZA LOAIZA AGUIRRE, MARIA SOFIA LOAIZA, OLGA MARIA LOAIZA, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24323819, 1,0000000336e+011, 100000003362, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002890003000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201440019, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 3322076, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

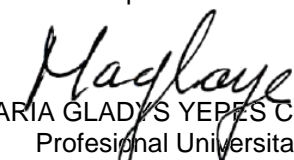
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201440019, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #690


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FLOR MARIA LOPEZ HURTADO, REINEL HUMBERTO PLAZAS OTALVARO, ANA GILMA OTALVARO DE GUTIERREZ, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24626318, 10230113, 24303776, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000004260009000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507722, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 22676, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507722, art.565 y siguientes E.T.

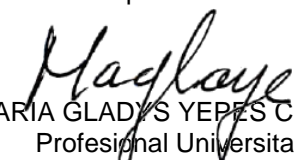


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



## EDICTO No. #691

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA DOLLY GRANADA GONZALEZ, PASTOR GRANADA VALENCIA, LEONARDO FABIO GONZALEZ CASTANO, O, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24283650, 4305010, 100000005461, 100000002517, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000019400190000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201492800, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 29507390, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201492800, art.565 y siguientes E.T.

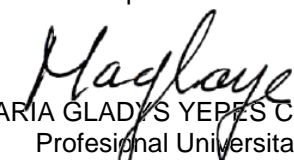


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #692

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE DOLORES HERRERA, JOSE OMAR HERRERA GALVIS, JOSE OTONIEL HERRERA GALVIS, 0, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1222404, 10261652, 10268348, 10255899, , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002290002000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201512579, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 366892, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201512579, art.565 y siguientes E.T.

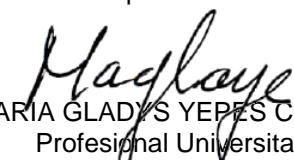


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #693

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ANDRES FERNANDO GALEANO OSORIO, LIBIA OSORIO MUNOZ, DIANA SHIRLEY GALEANO OSORIO, 0, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75094053, 30284488, 30239887, 100000003340, , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002620901900000030, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201434980, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 561880, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201434980, art.565 y siguientes E.T.

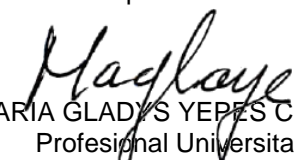


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #694

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ARTURO SUAREZ BUITRAGO, LUZ MARY SUAREZ BUITRAGO, MARIA TERESA BUITRAGO GARCIA, O, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000003326, 1,0000000333e+011, 30271609, 100000003325, , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002700023000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201446689, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1434896, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201446689, art.565 y siguientes E.T.

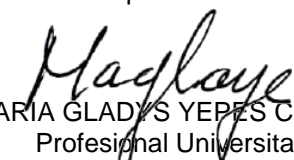


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #695

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JHON JAIRO JARAMILLO CASTANO, NANCY MILENA JARAMILLO CASTANO, ORFA NELLY JARAMILLO CASTANO, 0, , , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10288657, 30402199, 30322052, 24864001, , , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000035700060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201476119, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 143485, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201476119, art.565 y siguientes E.T.

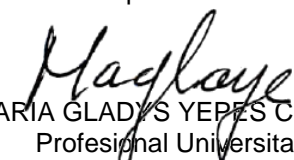


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #696

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA FAENE CARRANZA, MAURICIO CARRANZA, FERNEY CARRANZA, O, AMPARO CARRANZA, , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 9999999627, 1,0000000141e+011, 10000002983, 30330985, 10000001409 , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0102000008330001500000012, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201513250, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 33166, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201513250, art.565 y siguientes E.T.

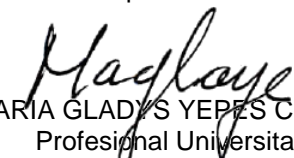


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #697

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE FERNANDO VASQUEZ CEBALLOS, ARLEY VASQUEZ VASQUEZ, FLOR MARIA VASQUEZ CEBALLOS, O, ,URIEL VASQUEZ CEBALLOS , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10241129, 16071088, 24330770, 1087990153, 10245516 , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002840004000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201468631, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1704185, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201468631, art.565 y siguientes E.T.

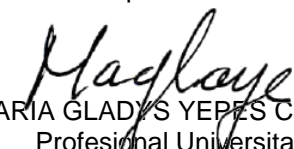


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #698

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P.; emplaza a los señores NATALIA POSADA ARBELAEZ, MARCELA PATRICIA POSADA ARBELAEZ, RICARDO POSADA ARBELAEZ, O, LUZ ELENA POSADA ARBELAEZ, , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 25235393, 30318991, 75070003, 30312233, 30302495, , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002160012000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201511048, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 1476641, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201511048, art.565 y siguientes E.T.

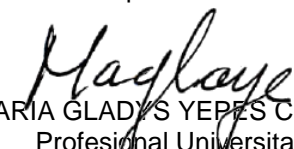


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #699

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA CLEMENCIA GUERRERO CARDONA, JOSE HEROEL ECHEVERRI OSORIO, ALVARO CARDONA, O, JOSE GILDARDO OSPINA GALLO, , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24316542, 4307323, 4320720, 4321911, 9856910, , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005980024000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201443517, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 650551, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al empleado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201443517, art.565 y siguientes E.T.

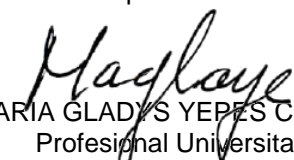


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #700

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores OVIDIO GALEANO CARDONA, FERNANDO GALEANO CARDONA, JOSE GAICED GALEANO CARDONA, O , MELVA CARDONA VIUDA DE GALEANO , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 75062617, 10247199, 10276424, 10000001806, 24291490 , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002520008000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201462649, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 412365, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201462649, art.565 y siguientes E.T.

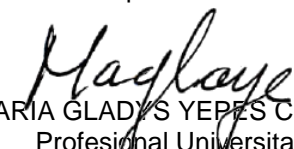


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #701

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JULIAN ZAPATA MONTOYA, JOHN CARLOS ZAPATA MONTOYA, DIANA MILENA ZAPATA MONTOYA, O, ,ORFA LIBE MONTOYA MONTOYA , , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 52703, 75072343, 30400286, 75075579, 24322319 , , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000049100050000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201466409, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 580412, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201466409, art.565 y siguientes E.T.

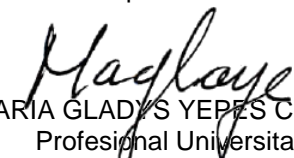


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #702

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LUISA VALENCIA FLOREZ, BEATRIZ VALENCIA FLOREZ, HECTOR VALENCIA FLOREZ, O, ABELARDO QUIRAMA JIMENEZ EMILIA FLOREZ, , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 30272385, 24306644, 4319114, 10000001669, 10000005454 , 10000000928 , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000002000012000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486800, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 171884964, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486800, art.565 y siguientes E.T.

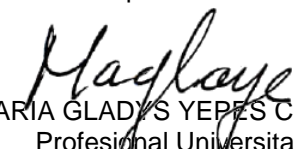


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #703

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores BERTHA RIVAS GOMEZ, FANNY RIVAS GOMEZ, MARIO RIVAS GOMEZ, O, MARIO RIVAS GOMEZ MARIA CIELO RIVAS GOMEZ, , identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24301105, 24293183, 100000129170, 100000129172, 4335135 , 24323721 , respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000001230015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201469481, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 32146610, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201469481, art.565 y siguientes E.T.

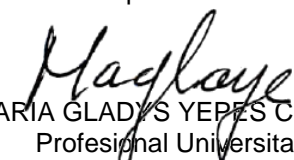


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #704

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOSE JESUS MONTES CORREA, GONZALO MONTES CORREA, DOLLY MONTES CORREA, O, MONICA PAOLA MONTES VARGAS RODRIGO ADOLFO MONTES GIRALDO, MARIA FANNY CORREA DE MONTES, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10221427, 10230412, 24299471, 4318736, 52153996, 75066003, 24269994 respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000000020005000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201486973, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 66803413, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201486973, art.565 y siguientes E.T.

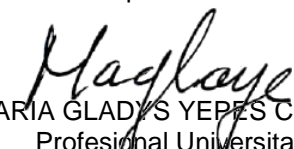


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #705

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO, MUNICIPIO MANIZALES, MUNICIPIO MANIZALES, O, LUZ MARIA ARANGO JARAMILLO GLORIA ARANGO JARAMILLO, MARIA VICTORIA ARANGO JARAMILLO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10255017, 890801053,7, 890801053,70000005, 24263072, 30290116 , 35459410 , 51633085 respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000004480010000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201507504, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 991502, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201507504, art.565 y siguientes E.T.

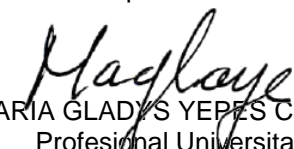


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #706

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores AURORA QUINTERO RIOS, EMMA QUINTERO RIOS, JOSE ALEJANDRO QUINTERO RIOS, O, JORGE JULIO QUINTERO RIOS CELSA JULIA QUINTERO RIOS, ROSA MARIA RIOS QUINTERO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24288600, 1,0000000402e+011, 100000004023, 100000000966, 100000002526 , 100000004756 , 100000001714 respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005870017000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201436278, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 963577, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201436278, art.565 y siguientes E.T.

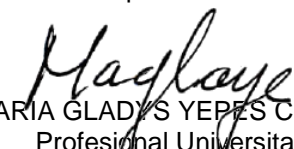


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales



### EDICTO No. #707

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores NATHALIA LOPEZ JIMENEZ, CATALINA LOPEZ JIMENEZ, TATIANA MARIA LOPEZ JIMENEZ, O, MARIA FERNANDA LOPEZ ESTRADA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AGUIRRE, ELIAS GALLEGO GALVEZ, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 52412528, 52691926, 30330036, 30306789, 24339857, 100000000372, 10281828 respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01080000005100060000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No.201484183, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201484183, art.565 y siguientes E.T.

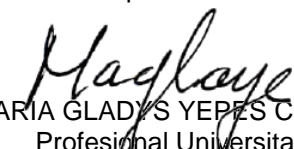


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #708

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores JOAQUIN EMI GUTIERREZ BALLESTEROS, AMAPARO DE JESUS SALAZAR GUEVARA, MARIA DORI GUTIERREZ BALLESTEROS, JESUS MARIA GUTIERREZ BALLESTEROS, MARIA NELLY GUTIERREZ BALLESTEROS, GLORIA INES GUTIERREZ BALLESTEROS, LUZ ESTELA GUTIERREZ BALLESTEROS, LUIS GONZAGA GUTIERREZ MORALES, ALBEIRO GUTIERREZ BALLESTEROS, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 71665379,0, 24305513,0, 100000005434,0, 100000005435,0, 100000004745,0, 100000004693,0, 100000003958,0, 7522157,0, 100000000198,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0104000005590001000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201418553, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418553, art.565 y siguientes E.T.

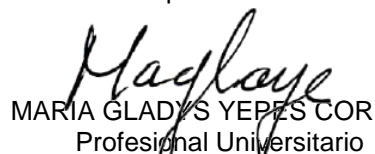


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

### EDICTO No. #709

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores CESAR CARDONA SUAREZ, PAULA ANDREA GOMEZ CARDONA, ALEYDA CARDONA SUAREZ, FRANCISCO MARCELO GOMEZ CARDONA, NORMA LORENA GOMEZ CARDONA, LEONOR CARDONA SUAREZ, DANILO CARDONA SUAREZ, JOSE URIEL CARDONA BETANCURTH, GILBERTO CARDONA SUAREZ, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 100000004040,0, 30332178,0, 100000000281,0, 100000003297,0, 30336498,0, 100000005519,0, 100000003299,0, 100000004775,0, 100000003298,0 respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000009300500000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201464012, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201464012, art.565 y siguientes E.T.

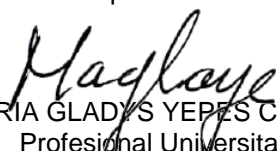


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

#### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIHADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #710


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LUISA VELEZ DE ALVAREZ MARIA LEONOR VELEZ PALACIO, GLORIA INES VELEZ PALACIO, ISABEL VELEZ ESCOBAR, BEATRIZ VELEZ DE ESCOBAR, LUCIA VELEZ DE VILLADA, HERNANDO VELEZ PALACIO, GERMAN VELEZ PALACIO, BERENICE VELEZ PALACIO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24298660,0, 100000001781,0 100000001018,0, 24257854,0, 24259405,0, 24303941,0, 100000005554,0, 100000003335,0, 29071892,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0105000002540015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201456653, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABLES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201456653, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #711


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores MARIA LUISA VELEZ DE ALVAREZ ISABEL VELEZ ESCOBAR, BEATRIZ VELEZ DE ESCOBAR, BERENICE VELEZ PALACIO, LUCIA VELEZ DE VILLADA, GLORIA INES VELEZ PALACIO, HERNANDO VELEZ PALACIO, GERMAN VELEZ PALACIO, MARIA LEONOR VELEZ PALACIO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24298660,0, 24257854,0, 24259405,0, 29071892,0, 24303941,0, 100000001018,0, 100000005554,0, 100000003335,0, 100000001781,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01050000031700200000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201433335, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201433335 , art.565 y siguientes E.T.




OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #712


El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores ADIELA ARBELAEZ LOPEZ, BLANCA INES ARBELAEZ LOPEZ, RUBIELA ARBELAEZ LOPEZ, LILIA ARBELAEZ LOPEZ, LIBIA ARBELAEZ LOPEZ, GERARDO ANTONIO ARBELAEZ LOPEZ, JOSE ORLANDO ARBELAEZ LOPEZ, LIBIA ARBELAEZ LOPEZ, RUBIELA ARBELAEZ LOPEZ, LILIA ARBELAEZ LOPEZ, GERARDO ANTONIO ARBELAEZ LOPEZ, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 24323777,0, 21959565,0, 100000137364,0, 100000137366,0, 100000137368,0, 100000137370,0, 100000003838,0, 100000000792,0, 100000003839,0, 100000000793,0, 100000000041,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 0103000002830015000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201418903, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016


El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201418903, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #713

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores, FRANCISCO ORLANDO AGUDELO BOTERO, FABIOLA DEL SOCORR AGUDELO BOTERO, JORGE IVAN AGUDELO BOTERO, MARIO ANTONIO AGUDELO BOTERO, MARIA EUGENIA AGUDELO BOTERO, JUAN FERNANDO AGUDELO BOTERO, FELIX ANTONIO AGUDELO BOTERO, ALBERTO AGUDELO BOTERO, TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES, MARIA LUISA AGUDELO BOTERO, TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES P.H identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 10058674,0, 29868812,0, 16346924,0, 26272137,0, 31186334,0, 9054453,0, 4970759,0, 3330625,0, 890803285,8, 100000003180,0, 800117040,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000003400070000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201458111, "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

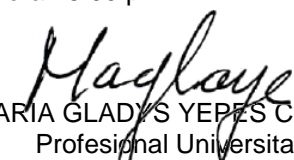
El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILDES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201458111, art.565 y siguientes E.T.



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m  
DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales

## EDICTO No. #714

El suscrito Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, con fundamento en las disposiciones legales contenidas en la ley 136 de 1994, artículo 565 del Estatuto Tributario, artículo 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 5 de la ley 1066 de 2006, ley 1437 de 2011 y demás normas complementarias del C.G.P; emplaza a los señores, LETICIA GIRALDO MUNOZ, CAROLINA BEDOYA GIRALDO, MARTHA LUCIA BEDOYA GIRALDO, MARIA EUGENIA BEDOYA GIRALDO, SERGIO TULIO BEDOYA GIRALDO, MARIA VICTORIA BEDOYA GIRALDO, SERGIO TULIO BEDOYA GIRALDO, MARTHA LUCIA BEDOYA GIRALDO, CAROLINA BEDOYA GIRALDO, MARIA EUGENIA BEDOYA GIRALDO, MARIA VICTORIA BEDOYA GIRALDO identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 28681509,0, 100000130516,0, 100000130518,0, 100000130520,0, 100000130522,0, 100000130524,0, 100000000904,0, 100000003941,0, 100000002436,0, 100000000177,0, 100000005418,0, respectivamente, para que en su calidad de propietarios del predio identificado con ficha catastral No. 01040000007900360000000000, para que comparezca directamente o por intermedio de apoderado ante esta oficina dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, con el fin de recibir notificación del título ejecutivo No. 201441817, , "por medio de cual se liquida la deuda por concepto de impuesto predial por valor de 303000, correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

Expedido el día enero 01 de 2015



OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

El presente Edicto se fijará en un lugar visible de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, por DIEZ DIAS HABILES, se advierte al emplazado que si por dicho término no comparece se entenderá notificado el título No. 201441817, art.565 y siguientes E.T.

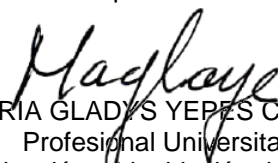


OSCAR DIEGO ARANGO  
Líder de Proyecto  
Unidad de Rentas Municipales  
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016

### Constancia de fijación:

FIJADO: noviembre 08 de 2016 Hora 07:00 a.m

DESFIJADO: noviembre 24 de 2016 Hora 18:00 p.m



MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitario  
Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas  
Municipio de Manizales